

# La evolución política, económica y social de Chile

Ensayo histórico sobre los rasgos fundamentales hasta 1924

## I

*Los rasgos generales de la evolución política en la segunda mitad del siglo XIX. La cuestión económica. Las reformas constitucionales. Las consecuencias de la guerra del Pacífico. La cuestión salitrera.*

CON LA FORMACION del partido liberal en la segunda administración del General Bulnes, se llevó a cabo la primera tentativa para destruir el autoritarismo presidencial y solicitar la libertad electoral. Ese partido preparó el ambiente para la iniciación de las reformas constitucionales. Hombres como Bilbao y Arcos, agitaron el ambiente para ablandar un terreno contrario a las reformas por la terquedad del peluconismo.

En 1855, la ruptura de esta fuerza político-social, en parte herida con las leyes de ex vinculación de los mayorazgos de 1848, 1852 y 1857, debilitó su posición. El viejo, fuerte y grande partido pelucón, por una cuestión de orden religioso que incidía en el asunto del patronato de la Iglesia, se dividió en partido conservador, defensor de los privilegios de la Iglesia y en nacionales o montt-varistas. Los primeros eran los herederos de la aristocracia colonial, los mayorazgos, los ultramontanos, en general; los segundos, los hombres de empresa, que comenzaban a aglutinarse como expresión de una clase media nacida en la administración pública a donde los llevó Montt o Varas.

El carácter práctico de estos hombres derivará después a las tareas industriales o bancarias.

En 1859, la fusión liberal-conservadora, que hizo una oposición violenta al Presidente Montt que condujo a la revolución de 1859, fortificó las aspiraciones del libe-

ralismo en cuanto se refiere a la reforma constitucional para debilitar el autoritarismo presidencial y garantizar la libertad electoral.

El partido conservador se plegó a esa campaña e hizo suyo el programa del liberalismo. De este último partido, se desprendió el radical, anticlerical, esencialmente laico, pero no ateo, y que enarboló en su bandera la laicización de las instituciones y la separación de la Iglesia del Estado. Los radicales también eran defensores de la libertad electoral y partidarios de restringir las facultades del jefe del Ejecutivo. En este punto, los nacionales divorciábanse de los liberales y radicales.

El gobierno de José Joaquín Pérez, durante el primer período (1861-1865), clarificó la situación de los partidos. Apoyado por todos ellos, concluyó echándose en brazos de la fusión liberal-conservadora, que se afianzó en el poder en el segundo período de ese mandatario, que logró, al final de ese gobierno (1866-1871), imponer a Federico Errázuriz Zañartu, como sucesor de aquél.

Radicales y nacionales quedaron entonces en la oposición y formaron un hogar común, el Club de la Reforma, donde irán a sumarse muchos liberales de espíritu doctrinario en cuanto a los problemas de la reforma electoral, la laicización de las instituciones y el debilitamiento de las facultades del Ejecutivo para hacer del Congreso un cuerpo que represente la voluntad popular y con mayor influencia en la dirección y control de los negocios del Estado.

Si hubiera de preguntarse cuál es el criterio económico de los hombres que actúan en el gobierno y en la oposición, forzosamente tendría que decirse que todos pertenecían a la escuela liberal del libre-cambismo y de la libre iniciativa particular.

A la sombra de ese credo económico se

fue formando una plutocracia agrícola, minera y bancaria.

Nos parece verla actuar en los comienzos de la mitad del siglo XIX, cuando los hombres de fortunas amasadas en el Norte Chico, se interesan por la política, y en el Senado y la Cámara de Diputados encuentran su representación. Esa es la fortuna que transforma las costumbres, la que edifica suntuosos palacios en la capital, la que viaja al extranjero, la que se sobrepone a la vieja aristocracia agrícola, decaída con el golpe final de 1857. Es la que funda bancos.

El proceso de la transformación económica es uno de los capítulos más interesantes y a la vez más tristes de la evolución social de Chile. Los factores que se encargaron de producirlo fueron varios. En primer término, la ley liberalísima de 23 de julio de 1860, que reglamentó los Bancos de emisión por primera vez en Chile y que fue redactada, casi copiándola de la de Francia, por el economista y profesor de la Universidad de Chile, Courcelle Seneuil; en segundo lugar, la mala administración de los Bancos. Casos hubo, como el del Banco Nacional de Chile, en que sus directores obtuvieron préstamos personales por casi la mitad de los capitales de la institución. No puede negarse tampoco que el Congreso, compuesto en gran parte por agricultores y mineros, se encontraba al servicio incondicional de los Bancos, y que la nación estaba representada en el Gobierno por banqueros.

El Estado, por otra parte, para cumplir sus compromisos se fue enredando con ellos en la petición de préstamos, de modo que cuando éstos se vieron en peligro, ocurrieron al Gobierno para salvarse y salvarlos. La verdad es que en 1878, al dictarse la ley de inconvertibilidad del billete y después la del curso forzoso, el único Banco que se encontraba en malas condiciones era el Nacional de Chile.

Por falta de conocimiento de las cuestiones financieras y bancarias, las gentes resistían la idea de establecer instituciones de este género, sobre todo, cuando a los Bancos se les dio facultades de emisores de papel moneda. "No podían comprender el afán de estas oficinas de reemplazar el oro y la plata metálicos, por esos "papelitos" llamados billetes, perfectamente canjeables al portador, pero que no dejaban ver el dinero en su forma específica y cuantitativa", escribe el economista Roberto Espinoza.

El instinto, acaso más que la ignorancia, hizo a las gentes dudar de la seriedad de las instituciones bancarias. Ellas se habían establecido en Chile, antes de la ley de 1860, con verdaderas dificultades.

El primer Banco que se conoció en el país, el de Chile de Arcos y Compañía, mereció tales ataques del público, de la prensa y de algunos congresales, ante la autorización del privilegio de emisión que se le otorgó, que fue necesario cancelar ese derecho, debiendo el Banco cerrar sus puertas. Antes, el Gobierno había prohibido terminantemente, por los años de 1837 a 1838, que las casas comerciales emitieran papel moneda, aun cuando faltase el numerario. Esto debió hacerlo en vista de las atribuciones que, en este sentido, se habían arrogado algunas casas comerciales de Copiapó.

El 3 de noviembre de 1839, se dictaba un Decreto Supremo por el cual se prohibía establecer Bancos y emitir vales y billetes de crédito sin autorización legal. En los casos de autorización para emitir vales y billetes, éstos tendrían curso en la localidad respectiva y las operaciones bancarias permitidas fueron extremadamente limitadas.

Un criterio francamente conservador dominaba entonces en la clase gobernante, que después de 1860 va a contrastar con las tendencias inflacionistas que se observarán más tarde.

Los Bancos existentes en Chile antes del año indicado, eran el de Bezanilla, MacClure y Cía, que habían comenzado sus operaciones como casas de consignaciones y corretajes en 1854; el Banco de Valparaíso, el Banco de Agustín Edwards y el Banco de Ossa y Cía., fundado en 1856.

En 1860, se estableció el Banco de Chile con el carácter de sociedad anónima, con un capital de \$ 400.000, y autorizado por sus estatutos, en virtud de la ley general de Bancos, para emitir billetes a la vista y al portador, hasta el 15% del capital pagado. En 1865, esta institución cambió su razón social por la de Banco Nacional de Chile. En 1855, se había dictado la ley reglamentaria de los bancos hipotecarios, que debían constituirse en forma de sociedades anónimas, y de la cual deriva la Caja de Crédito Hipotecario.

El público atraído por las facilidades de crédito otorgadas por algunos Bancos para colocar los billetes emitidos, fue, poco a poco, congraciándose con la facultad emisora de esas instituciones. Con el fin de que sus

billetes tuvieran aceptación y pudieran circular, hicieron a sus comitentes toda clase de concesiones. A puntos lejanos del país remesaban los billetes sin cobrar el flete. Fueron otorgados préstamos por un mes sin cobrar interés. Las sucursales comenzaron a aparecer en provincia sólo con el objeto de dar circulación a los billetes, llegando hasta hacer operaciones de préstamos hipotecarios, que no cabían dentro del marco del desenvolvimiento de sus funciones. Poco a poco, fuéronse acumulando operaciones difíciles de controlar como las de carácter hipotecario, las que, llegado el caso, no se pudieron cobrar. El metálico, que debía custodiarse en las bóvedas, era destinado a otros fines. Esta mala administración debía dar sus resultados, no para todos los Bancos, que en 1877 llegaban a 12, sino para aquellos que como el Banco Nacional de Chile entraron en desenfrenadas especulaciones, sin faltar a la ley de 1860.

La primera suspensión de la conversión metálica la originó la guerra con España. La ley de 24 de agosto de 1865, que autorizaba al Ejecutivo para declarar la guerra a aquella nación, lo facultó para levantar empréstitos hasta por cantidad de 20 millones de pesos, dando en garantías las propiedades del Estado, y hacer desembolsos sin sujeción al Presupuesto. El 24 de septiembre dictábase otra ley que autorizaba al recién fundado Banco Nacional de Chile para emitir billetes inconvertibles admisibles en arcas fiscales, hasta por una suma igual al 50% del capital suscrito, con la condición, decía esa disposición, de las "precauciones necesarias para que los billetes sean perfectamente garantidos". Esos billetes serían inconvertibles hasta el 31 de enero de 1866. Esta ley no declaraba el curso forzoso o legal, sino la inconvertibilidad del billete. En 1797, Inglaterra había procedido en igual forma. Una segunda ley, tres meses después, la de 20 de diciembre, estableció el privilegio de la in conversión a todos los Bancos establecidos y a los que se establecieran. La in conversión debía durar hasta el 30 de junio de 1867, o sea, seis meses después de terminada la guerra con España. Una tercera ley, la de 20 de julio de 1866 —que según Roberto Espinoza "causará siempre a los chilenos bochornos desagradables"— autorizaba al Presidente de la República para conceder los privilegios que enumeraba a los Bancos de Emisión, que prestaron al Estado de 4 a 6 millones de pesos. Durante 22 años, los billetes de los Bancos prestamistas serían recibidos en to-

das las oficinas fiscales, en forma privilegiada. La ley de 20 de diciembre de 1865, que concedía el derecho de la in conversión a todos los Bancos establecidos y que se establecieran, fue derogada.

¿Fueron necesarias esas leyes? Cualquiera que sea el juicio que ellas merezcan, y en general ha sido acrememente desfavorable de parte de economistas e historiadores, hay un asunto que hiere desde el primer momento. El legislador, al dictarlas, olvidó por completo el interés público; este punto de vista no le interesó, porque el círculo en que se movía el legislador lo presionaban los Bancos desde afuera, y el agricultor o minero, en su gran mayoría, pugnaba por obtener los beneficios de créditos de ellos. Esta es la primera consideración, a la que se añada la absoluta falta de interés del Estado, la ausencia de una visión acerca de sus relaciones con los Bancos, porque el Fisco quedaba expuesto a pérdidas por la quiebra de algunos Bancos, en el caso que los billetes fueran de recepción forzosa, ya que las garantías podían resultar perfectamente deficientes.

Las influencias que comenzaban a ejercer los Bancos en las esferas del Gobierno y del Congreso quedaron manifiestamente establecidas con esas tres leyes. Ni siquiera tuvieron un carácter general. Fueron sólo en beneficio de algunos Bancos. La de 24 de septiembre de 1865 se dictó para favorecer al Banco Nacional de Chile. La de 20 de julio fue en beneficio de los Bancos prestamistas del Estado. Y la de 20 de diciembre, aunque de tendencia más general, fue derogada. Desde entonces, una oligarquía bancaria poderosa, prepotente y orgullosa, hará sentir el peso de sus decisiones durante 80 años.

La inconvertibilidad de los billetes se mantuvo hasta el 31 de agosto de 1866. El cambio no sufrió alteración, manteniéndose durante toda la guerra en 48 peniques.

El punto álgido de esta crisis se produjo en 1878 con la ley momentánea de 16 de enero de ese año, sobre inconvertibilidad del billete; pero que fue de efectos casi permanentes. Las oscilaciones del cambio produjeron la descompaginación de la economía pública y privada. Las alzas ficticias, el endeudamiento, la pobreza de las clases media y popular, se agravó con los impuestos indirectos, cuyos efectos, como ya decía en 1824 el Ministro de Hacienda Diego José Benavente, hacen que "a veces contribuya con más el laborioso gañán que el rico sibarita".

¿Hay alguna relación entre estas operaciones del Estado y la clase capitalista que comenzaba a surgir en Chile, bajo la forma de una plutocracia bancaria? Los nombres de algunos senadores de esta época pueden contestar la pregunta formulada. Los de algunos diputados también resolverían la cuestión.

¿Quiénes componían esa oligarquía como representantes del Congreso Nacional? Es cuestión de establecer cuantos de los directores de Bancos eran congresales y las empresas en que desarrollaban sus actividades.

La influencia de los hacendados en el parlamento el economista Espinoza la ha representado así estudiando este aspecto:

"Con todo —ha dicho—, los hacendados formaron en el Congreso un grupo que siempre, en nombre del país, protestó de todo proyecto de conversión del papel moneda; así como siempre se quejaron de toda reacción observada en el billete de curso forzoso (o de toda elevación en la tasa del cambio internacional de Chile), en los momentos en que se preparaban, para vender sus cosechas de trigo; de tal suerte que, en gran parte, las expectativas de sus negocios se cifraban en la depreciación cada vez más profunda del *circulante*.

"Los hacendados, en estos anhelos de depresión monetaria, han estado siempre acompañados por los mineros del país, y, en general, por todos los que han tenido valores que exportar.

"De esta manera, cuando el resto del país ha esperado con verdadera angustia que cesase la caída del papel moneda (o como siempre se dijo, la baja del tipo del cambio internacional), los hacendados y mineros observaron esa depreciación con intenso regocijo; porque así podían recibir *mejores precios* (en papel moneda) por sus productos.

"Los hacendados y mineros estuvieron muy contentos si el papel moneda, en vez de valer 11 peniques, valiera sólo un penique, puesto que así obtendrían, por cada fanega de trigo, la no despreciable suma de 132 pesos, aunque cada peso fuera sólo de un penique.

"No sabemos si nos expresamos con claridad suficiente, para demostrar el punto de vista en que los hacendados y mineros se colocan. Ellos pretenden que el papel moneda valga lo menos posible, para obtener por sus productos la mayor suma de pesos. Este es su ideal, y luego veremos por qué.

"Como los agricultores o hacendados y mineros desean recibir, según acaba de ver-

se, por su productos, el mayor número posible de *pesos*, sin atender para nada al valor intrínseco que tenga esta unidad monetaria llamada peso *fiduciario*, investiguemos el por qué de un deseo tan sostenido y tan en pugna con los intereses de mayoría.

"Es de advertir que entre los hacendados y los mineros está una porción muy importante, si no la principal, del país, por su posición social y su fortuna, por sus influencias en el Gobierno y en la Legislatura.

"Si fuera posible penetrar los propósitos que estos círculos persiguen con la depreciación del *circulante*, se explicarían muchas cosas. Trataremos de despejar aquí esta incógnita.

"Es cosa bien sabida, y además muy fácil de demostrar, que la moneda, sea de oro o de plata, o ya esté representada por el papel moneda, no puede tener sino alguno de los objetos siguientes: o sirve para la adquisición de las cosas que se hallan en el comercio humano, como ser, para comprar casas, muebles o inmuebles, pagar servicios o remunerar el uso o goce de alguna cosa; o sirve para el ahorro o la acumulación; o tiene por objeto la medida de los valores, o sea, la designación de los precios; o, en fin, sirve para solucionar o pagar las obligaciones que son susceptibles de extensión por medio de la moneda.

"No queda, pues, por examinar sino la cuarta función de la moneda, esto es, la que tiene como medio de liberar toda clase de obligaciones, y colocar esta función frente al interés de los hacendados y mineros, para ver si es posible hallar la razón de aquel empeño de que viene haciéndose mérito.

"En consecuencia, contémplese el interés de los hacendados, ante las obligaciones que han contraído para con la Caja de Crédito Hipotecario y para con los bancos hipotecarios, en razón de los préstamos que han tenido para pagar sus fundos o para trabajarlos; contémplese el interés de los mineros ante las obligaciones que han contraído para con los bancos de emisión, para trabajar sus minas, comprar maquinarias; contémplese a unos y otros, ante las obligaciones que tienen para con el Estado y los Municipios, en razón de las contribuciones que deben satisfacer por sus fundos, sus minas, sus carruajes, sus bodegas de vinos; considéreseles ante los desembolsos que los unos y los otros deben hacer en razón de los fletes que tienen que pagar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por sus maderas, sus cereales, sus postes, su leche, sus anima-

les, sus metales; considéreseles ante los salarios que pagan a los labradores y gañanes, a los administradores y a los mayordomos, y se verá si es cosa que les conviene o no la baja del *circulante* fiduciario; si en verdad, sus quejas, en cada ocasión que el papel moneda reacciona, tienen motivos, y si les conviene o no el mantenimiento del papel moneda.

"Es aquí en donde se halla, precisamente, el secreto de la política que nuestros legisladores y estadistas hacendados han desarrollado durante tantos años, alrededor del papel moneda, que, es justo decirlo, no vino por ellos; pero ellos han sido los más diestros y esforzados campeones que ha encontrado el mantenimiento de un estado tal de cosas.

"En efecto, las obligaciones no se elevan, aunque el papel moneda baje; ni se elevan las contribuciones, ni los fletes, ni los salarios; pero eso sí, se alzan los precios de la tierra, de los arriendos, de las maderas, del trigo, de los animales, de la leche, del pasto, de los vinos, del salitre, del cobre, del carbón, proporcionalmente al descenso del *circulante fiduciario*, y a veces en una proporción algo más elevada.

"Se nos dirá que también se alzan los fletes y los salarios; sí, pero siempre con mucha lentitud, y jamás en proporción al descenso del papel moneda.

"Como se ve, son los agricultores propietarios principalmente, los que en Chile aprovechan de la depreciación de la unidad monetaria de papel.

"Son principalmente ellos los que han contraído compromisos en los bancos, y han negociado deudas hipotecarias que están representadas por muchas millones de bonos hipotecarios en circulación. Los deudores hipotecarios tienen que pagar esos bonos y otras deudas en papel moneda, y de ahí su conveniencia en que ese *circulante* valga lo menos que sea posible.

"Cierto es que, en gran parte, la prosperidad de los hacendados se ha debido: a los altos precios que, mediante el régimen del papel moneda, han alcanzado los productos de la agricultura; a los bajos salarios que, favorecidos por ese mismo régimen, han podido pagar a los gañanes, inquilinos, mayordomos, administradores y demás gente que tienen necesidad de ocupar; a las contribuciones y fletes, cada vez más ínfimos, que han satisfecho, gracias a las depreciaciones de ese mismo billete; a que han podido pagar sus deudas hipotecarias con valores reales cada vez más pequeños, mediante ese

mismo papel moneda . . . , pero el hecho es que la agricultura ha prosperado, cualquiera que sea el conjunto de causas que ha traído ese desarrollo.

"Existe, por tanto, un hecho evidente, a saber: que la agricultura ha prosperado, y que, acaso más que la industria agrícola, han prosperado los hacendados.

"El medio más fácil que nuestros grandes hacendados han encontrado, para prosperar en las tareas de la agricultura, es el papel moneda, gracias al cual, vendiendo a precios de oro los productos de sus haciendas y pagando sus deudas, lo mismo que los salarios, los fletes y las contribuciones, en papel moneda cada vez más depreciado, consiguen ver crecer sus rentas, aunque no empleen abonos, ni canales de riego, ni los mejores procedimientos de cultivo, ni máquinas".

La Caja Hipotecaria, desde entonces, desnaturalizó la función que le impuso su creador, el ministro Antonio Varas, y los bancos, con la honrosa excepción del de "Agustín Edwards y Compañía", restringieron los créditos a límites alarmantes para el pequeño agricultor e industrial. Una plutocracia desconocida hasta esos momentos, se adueñó de las finanzas nacionales. Los beneficios mismos que después comportó la Guerra del Pacífico, no alcanzaron a derivar hacia las clases populares.

Paralelamente a estas intervenciones de la oligarquía bancaria, industrial y agrícola en la vida económica del país, crecía una clase media cuyo origen es difícil establecer con certidumbre. Generalizando, puede decirse se desarrolló junto con la difusión de la enseñanza durante los gobiernos de Bulnes y de Montt, con la creación de las escuelas primarias, la Escuela Normal de Preceptores, el establecimiento de liceos en todo el país, la Escuela de Artes y Oficios, la fundación de la Universidad de Chile, y el advenimiento de una clase profesional egresada de aquel establecimiento.

Las reformas en el régimen electoral le dieron a esa clase media la oportunidad para elegir a los miembros de la aristocracia que los representaba en el Congreso, sin que ella fuese elegida, sino en raras ocasiones. El juego de la política lo hizo la oligarquía en beneficio de sus intereses económicos y de partido. Cuando quiso debilitar los fundamentos del autoritarismo presidencial y ejercer desde el Congreso una fiscalización mayor en la acción y dirección del Ejecutivo, sólo buscó consolidar su posición para hacer sentir mayormente su influencia.

Todos los partidos políticos se coaligaron con este fin.

A fuerza de establecer prácticas y hábitos políticos, desde los días de Bulnes, esos partidos tendieron a implantar un sistema parlamentario, que la Constitución no había consagrado. Los grupos de opinión, secundados por la prensa y el Congreso, con el pretexto de que las leyes periódicas establecían aquel sistema, lo fueron adoptando por medio de las interpelaciones, por más que éstas al principio no afectaran a la estabilidad ministerial.

Desde la incorporación de la Alianza Liberal al Gobierno, en 1875, las interpelaciones se reflejan en cambios de ministros, no todavía de las combinaciones ministeriales, representantes de las mayorías parlamentarias. La acción del Congreso, desde entonces, sobre el Ejecutivo se hace mucho más acentuada en el Gobierno.

El Consejo de Estado perdió su carácter de cuerpo nombrado exclusivamente por el Presidente de la República; lo compusieron después representantes del Senado y de la Cámara de Diputados. Las leyes del quórum legislativo; la que fijó el número de diputados en uno por cada 20.000 habitantes y fracción que no bajase de 12.000; la de incompatibilidades parlamentarias, que excluía a los funcionarios públicos de las tareas legislativas para evitar las presiones del Ejecutivo; la de composición del Senado, elegido ahora por votación directa por las provincias, correspondiendo a cada una elegir un senador por cada tres diputados y por una fracción de dos diputados, permaneciendo en el ejercicio de sus funciones por seis años en lugar de nueve, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, quitaba al Presidente de la República la oportunidad de generar ese cuerpo; la restricción de las facultades extraordinarias; la que se refiere a la integración de la Comisión Conservadora en que, además, de los siete senadores, la compondrían siete diputados, y la facultad que se le concedía de pedir al Presidente de la República que convocase a sesiones extraordinarias cuando el Congreso así lo requiera en circunstancias especiales; la reforma sobre acusación ministerial que la hizo ésta más expedita; la restricción de las atribuciones del Presidente de la República en cuanto a las facultades extraordinarias; todas estas leyes de reformas constitucionales, todas, dieron al Poder Legislativo una fuerza que lo hacía respetable ante el Ejecutivo y que parecía afianzar la libertad electoral. Esas reformas creaban un Le-

gislativo fuerte y oprimían a un Ejecutivo poderoso todavía en vías de ser prácticamente absorbido por aquél. Si en el hecho el sistema parlamentario carecía de los atributos de su esencia, el Congreso lo había establecido de una manera especial, original, capaz de implantarlo en cualquier momento, o por lo menos iba camino rápido hacia él. Sería cuestión de breve tiempo verlo prosperar.

Si se atiende a la mentalidad liberal de nuestros hombres de Estado; si se considera el tipo principalmente aristocrático de la organización social chilena; si se establece que tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, los miembros de esa aristocracia constituían la oligarquía agrícola, bancaria e industrial; si se conjugan estos hechos con la posición intelectual de los hombres ilustrados, profesionales, historiadores, escritores, periodistas, formados en la mentalidad europea, especialmente francesa e inglesa, en materia de doctrina política, es fácil llegar a establecer que la tendencia general de todos estos factores, ayudados por la propaganda de la prensa, tendieron a gravitar hacia la imposición del sistema parlamentario, como había ocurrido en el viejo mundo.

El parlamentarismo aseguraba la libertad dentro del credo liberal político y económico, consagraba el predominio de la oligarquía y de sus privilegios y, en ese libre juego, su campo de acción nada tenía que temer de un Ejecutivo ya desarmado y casi próximo a morir por asfixia. Por lo menos, el parlamentarismo, aun en Inglaterra fue eso: el afianzamiento de una oligarquía y nada más. La crisis de 1891, descontado el pretexto del conflicto constitucional que Balmaceda debió salvar, no fue otra cosa que el desborde incontenible de esfuerzos para consagrar un proceso histórico que ineludiblemente ya nada podía contener.

Las consecuencias de la Guerra del Pacífico, en lo económico y social, introdujeron en Chile modificaciones profundas en nuestros hábitos. El historiador que estudia la evolución del país en ese orden de cosas percibe claramente que la generación que adviene en la segunda mitad del siglo XIX es ajena a la mentalidad y sentimientos que le había precedido.

No han cambiado los conceptos tradicionales de honor, de dignidad, de mesura y de respeto; no han sido modificados los lazos de la unión familiar ni alterados los fundamentos de la seriedad tradicional del carácter chileno; pero los intereses materiales

han desviado la consagración de la cosa pública hacia la satisfacción de lo personal.

La religión del Estado, o sea, la consagración y desvelos que antes ella imponía, con el desprecio de lo propio en la función pública, se ve ahora unida a los intereses del individuo. Banqueros y agricultores buscan asegurarse una situación que en la generación anterior habría sido mal mirada. La lucha por la quiebra del padrón de oro, o sea, la inconvertibilidad del billete, es bien sintomática de esta época. La caída de algunos bancos habría producido entonces una crisis tremenda sin duda alguna; pero ella era preferible a mantener el odioso maridaje de esas instituciones con el Estado. ¿Por qué el Banco Agustín Edwards pudo resistir la crisis? La fiebre de una especulación deshonesta no había tentado a sus directores. Ya hemos visto esta acción perniciosa de los bancos durante el Gobierno de Pérez. Los agricultores y los industriales se van a sumar a este sistema de especulación, y en la forma parlamentaria quedarán amparados y convertidos en legisladores.

La evolución introducida por el progreso general de todas las actividades del país, se percibe en la transformación de la mentalidad económica de los hombres que poseen la riqueza. La industria agrícola se modifica lentamente y sigue conservando el mismo ritmo de la economía feudal del coloniaje. Las leyes de ex vinculación de los mayorazgos no surtieron, en cuanto a la subdivisión de la propiedad agrícola, efectos inmediatos.

Nuestros datos nos permiten establecer que hacia 1875, más o menos, las grandes haciendas ex vinculadas pasan a manos de otros propietarios, y sus nuevos dueños son hombres que han formado sus fortunas en la industria minera. Los que ahora se interesan por esta explotación, la renuevan con métodos modernos. Los agricultores de la nueva generación —Balmaceda es uno de ellos, Larraín Moxó es otro, Larraín Gandarillas también— se empeñan en una transformación de los métodos agrícolas que contrasta con los antiguos.

Los comienzos de la industrialización de Chile, que había comenzado débilmente hacia 1845, se dejan ver de una manera bien acentuada en las faenas campesinas, y en 1858, en la Zona Central, se observa un gran florecimiento que se paraliza en 1867, siendo posible advertir, como una de las causas, el cierre de algunos mercados externos para los productos agropecuarios.

La crisis económica que se produjo al

final del Gobierno de Montt entre 1860 y 1861, y la que hubo de soportar el país en el decenio anterior de Pérez, consecuencia de la excesiva liberalidad del régimen monetario, y reflejo de la desvalorización de la plata en un sistema mixto, bimetálico, encauzan ya las primeras manifestaciones de los terratenientes a la política del papel moneda. Tímidamente estas ideas afloran con el ejemplo pernicioso de 1865, y banqueros y agricultores encuentran en la inconvertibilidad la mejor manera de saldar sus compromisos. El saco de trigo pagado en Londres en oro esterlino dejaba en papel moneda, exceso de circulante pagándose los salarios a bajo precio.

No es la misma política la que siguen, por ahora, los mineros industriales. Tienen a mantener el valor de la moneda y son contrarios a su depreciación. Pero, después de la Guerra del Pacífico, se suman al pensamiento de banqueros y agricultores y la plutocracia capitalista se impone sin esfuerzo.

Entre 1865 a 1875, se puede decir que el giro de nuestra política financiera y económica deja los antiguos puntos de vista, que la informaban.

Esta es la diferencia que se observa entre esas dos generaciones, cosa que debe parecerse natural por el progreso de las ideas y, el mayor contacto con países más cultos. Lo que hierde es la violencia de la separación con el pasado y el afán europeizante que se refleja en esta generación. Intelectualmente, es de formación francesa; en el orden político y económico, se nutre del pensamiento inglés.

Esto es lo que hace la aurora del capitalismo en Chile.

Balmaceda llegó al Gobierno en medio de este ambiente. ¿Había percibido y dándose cuenta de la profunda transformación de las altas clases sociales de Chile? Si se ha de juzgar por su conducta política en su administración, no se dio cuenta de esa transformación. Y es bien singular que no percibiera el fenómeno que el mismo Presidente había contribuido a formar con sus puntos de vista en el Club de la Reforma, en la Cámara, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior durante el Gobierno de Santa María. Correspondió a esta administración invertir por primera vez la renta de la exportación del salitre en la construcción de las obras públicas. Tres hechos bien claros pueden distinguirse como consecuencia de este plan de obras públicas. Fue el primero, la elevación de los salarios fiscales sobre

el corriente de los pagados por la agricultura; fue el segundo, el despueble de los campos para transformarse los inquilinos en trabajadores en las faenas fiscales; fue el tercero, la afluencia a las ciudades de una masa flotante de obreros que, dentro del ritmo normal de la vida urbana, la congestionó en cierto modo. La incorporación de la zona de la frontera sur al territorio de la República, por otra parte, reagrávó estos tres hechos.

La prensa, como "El Ferrocarril", "La Libertad Electoral", "El Estandarte Católico" y "El Independiente", recogieron la protesta de los centros agrícolas. La situación la señalaron como un grave mal. Y cuando se hacían estas advertencias al Gobierno de Santa María, la industria salitrera no había comenzado a absorber los brazos de los trabajadores de los campos, de los inquilinos, en las faenas del oro blanco. La fiebre del salitre coincide con la Presidencia de Balmaceda y es en ella cuando se lleva a cabo el más fantástico plan de obras públicas que hizo aparecer a su administración derrochadora.

Los primeros choques con el mandatario se encuentran en la apreciación de esta política. ¿Por qué? La explicación está en la competencia que el Estado hacía al agricultor con el pago de mejores salarios que se antojaban como una competencia desleal y en la absorción de esos brazos para las obras públicas. La clase agrícola se irritó naturalmente con esa política. Debio arreciar la oposición al mandatario cuando habló de la creación de un Banco del Estado que prestara a un interés más bajo que el corriente. La modalidad de las ideas económicas de Balmaceda, por otra parte, era parte considerable para hacerle una viva oposición.

En orden a la cuestión salitrera la discrepancia debía ser mayor. Osgood Hardy en su estudio "Los intereses salitreros ingleses y la Revolución de 1891" resume así los puntos de vista de Balmaceda: "1º Nacionalización de la industria salitrera; 2º Prohibición de cualquier *monopolio* que amenazara limitar la producción para elevar los precios del salitre; 3º Expropiación de los ferrocarriles de Tarapacá". Cita Hardy una parte del Mensaje leído por Balmaceda el 1º de julio de 1889 ante el Congreso Nacional, en el cual el mandatario esbozó su programa con relación a estos tres puntos. Di-

jo entonces: "La influencia del salitre en la agricultura y en la industria y el desarrollo creciente de su producción, aconsejan al legislador y al hombre de Gobierno no aplazar la solución del problema, y resolverlo resguardando eficazmente el legítimo interés de nuestros nacionales. Es verdad que no debemos cerrar la puerta a la libre concurrencia y producción del salitre en Tarapacá; pero no debemos consentir que aquella vasta y rica región sea convertida en una simple factoría extranjera. No podría desconocerse el hecho muy grave y real, de que la singularidad de la industria, la manera como se ha producido la constitución de la industria salitrera, la absorción del pequeño capital por el capital extranjero, y hasta la índole de las razas que se disputaran el imperio de aquella vastísima y fecunda explotación, imponen una legislación especial basada en la naturaleza de las cosas y en las necesidades especiales de nuestra existencia económica e industrial".

En estas palabras había un programa. Los capitalistas extranjeros se valieron de los políticos chilenos para detener el plan económico proteccionista del Presidente. "Inhabilitados para actuar directamente en el campo político chileno —dice el libro de Hernán Ramírez, "La Guerra Civil de 1891. Antecedentes económicos", —los salitreros buscaron y encontraron el apoyo de los más prominentes hombres públicos para la defensa de sus intereses. De este modo, radicales como Enrique Mac Iver, Pedro Bannen, David Mac Iver y Ricardo Trumbull; liberales como Julio Zegers, Eulogio Altamirano, Adolfo Guerrero, Marcial Martínez, Domingo Toro Herrera, Melchor Concha y Toro, Máximo R. Lira, y conservadores como Carlos Walker Martínez, Zorobabel Rodríguez y Luis Barros Méndez, actuaban entre los hombres que estaban al servicio de los magnates de la industria salitrera y fueron sus portavoces tanto en los partidos políticos, como en el Congreso y en las esferas del Gobierno".

Por una rara coincidencia, estos nombres fueron los directores de la Revolución de 1891.

No podemos, en modo alguno, creerlos inspirados en móviles mezquinos, porque los antecedentes de ellos, los desinteresados y altos servicios prestados al país con el más elevado patriotismo, invalidan cualquiera sospecha.

## II

*La posición de los partidos. La cuestión social. Democracia política y social*

La vida del campesino había mejorado levemente en el correr del siglo XIX. Era la consecuencia del progreso económico del país. La minería, con el aliento de Chañarcillo, la Descubridora, Tres Puntas y Caracoles, levantó la producción general; para la agricultura, se habían abierto también nuevos mercados en el exterior. Además, la gran hacienda comenzó a dividirse. Este, aunque fue un proceso largo puede decirse que culminó en las leyes de ex vinculación de los mayorazgos de los años de 1852 y 1857.

Al producirse la ex vinculación la vieja aristocracia colonial perdió una parte considerable de su importancia social, y las propiedades, las grandes haciendas, fueron subdividiéndose paulatinamente. A consecuencia de ello mejoraron los salarios. Pero el inquilino siguió viviendo como en los días del coloniaje.

Un dato revelará hasta dónde llegó este progreso. Sólo ya muy entrado el siglo XIX, se introdujo la costumbre de dar a los trabajadores de la ciudad y del campo un plato de fréjoles o porotos para su almuerzo. La carne no se usaba como alimento fuera de la época de la matanza, ni por los mismos hacendados; les resultaba demasiado caro matar una res para el alimento de unos pocos individuos, durante dos o tres días, como dice un autor. Tampoco habían cambiado las condiciones espirituales e intelectuales de los inquilinos: en las haciendas, por excepción, encontrábase una escuela primaria. Esta instrucción la daba el cura del latifundio de algún patricio.

El proletariado es un fenómeno de ayer en la historia de Chile. No cabe duda que ya al término del siglo XIX, en los últimos treinta o cuarenta años, aflora con caracteres confusos. El obrero, el artesano, comienzan a agruparse en sociedades mutualistas o a plegarse a los partidos políticos de avanzada. Pero estas primeras manifestaciones no están claramente definidas. Oscilan entre una aspiración política de reforma democrática, ajena a los intereses populares, o son simplemente vagas idealidades para llegar a una democracia social, que entonces nadie, ni los hombres más cultos, habrían podido definir. La presentían sólo intuitivamente.

La vida del trabajador de la ciudad, en

cuanto a las condiciones de higiene de las habitaciones, era miserable. Ya en 1868, una ordenanza municipal prohibió la construcción de ranchos, y la ley de municipalidades de 24 de diciembre de 1891, confirmó la prohibición anterior y dispuso la construcción, en condiciones higiénicas, de conventillos, o casas de inquilinato para obreros y gente pobre. La primera población de obreros es de 1853, y los conventillos, ese pudridero de la vida del pueblo, son casi de ese mismo año. Los salarios de los obreros y artesanos de las ciudades habían subido considerablemente. Después de la Guerra del Pacífico llegaron a su etapa más alta. Los vicios inherentes a las clases populares de las urbes comienzan ya entonces también a acentuarse: el alcoholismo y las enfermedades sociales; se destruye la unión de la familia; su constitución se resiente hasta grados increíbles. El liberalismo anticlerical y escéptico predicado por quienes no podían entenderlo en su expresión filosófica, fue parte considerable a acrecentar este mal, y también la intransigencia de la Iglesia y la obra del Partido Conservador, concluyó restándole adeptos. Sin embargo, estas clases populares pudieron recibir los beneficios de la enseñanza primaria, en una gran parte, mas no de una manera que no llegara a avergonzar la cifra pavorosa de los analfabetos. He aquí, en esta cifra, otra causa de la esclavitud de las clases populares de Chile. Se las estimó únicamente como una fuerza política manejada, en los campos, por el señor de la hacienda, y en las ciudades, por el industrial o el comerciante, los partidos y la iglesia. La política, en efecto fue el deporte de la oligarquía en el siglo XIX. Ya se fuese pelucón o demócrata, se buscaba el juego de la vida política por el realce que daba la posición social, o para llegar a ella. "Los partidos, según la expresión de un publicista, eran alianzas entre hacendados. Una combinación política favorable podía conceder beneficios a ciertas familias". Así debía malograrse todo impulso en favor de una democracia social. Por lo demás, nunca hubo ni siquiera esa iniciativa; todo lo concentraba la política, y dentro de su juego no era el espíritu democrático el que, en la alta clase social, pretendía nivelar las profundas diferencias que existían. Este es un acontecimiento muy posterior en nuestra historia, y es obra de la clase media emancipada de prejuicios y formada en los liceos del Estado y en la Universidad. Al finalizar el siglo XIX, to-

davía las gamas sociales podían clasificarse así: el *caballero* de la aristocracia, el *siitico* de la clase media, el *roto* del pueblo y el *pililo* de la turbamulta.

Pero ya a comienzos del siglo XX, estas gamas sociales se habían alterado profundamente.

El sentimiento de la legalidad se encontraba aún muy sólidamente arraigado en las clases altas y en la burguesía ilustrada. A su vez, el principio jerárquico, principalmente en las estratas de los obreros, de los trabajadores y de los artesanos, comenzaba a hacer crisis. Una ola revolucionaria de reivindicaciones trataba de encontrar su equilibrio en las nivelaciones.

La paz introducida por el régimen parlamentario, desdeñó con indiferencia preocuparse de los problemas sociales, que se acumulaban uno tras otro, cada cual con más gravedad, en los archivos del Congreso.

Los conservadores hicieron un esfuerzo para darles solución, siempre inspirados en el proselitismo religioso. En la Convención de diciembre de 1901, el Partido Conservador planteaba la cuestión social, mejor dicho, las relaciones entre los ricos y los pobres de una singular manera. Por boca de su líder, Carlos Walker Martínez, manifestaba: "Libertad para todos los oprimidos, amor entre los de abajo y los de arriba, ni opresores ni oprimidos, culto para todo lo moral y lo santo, honradez y trabajo, virtud y abnegación, fraternidad sincera". Con estas palabras, Walker Martínez definía dentro de su credo, la cuestión social. "He aquí —decía— el orden social cristiano tal como nosotros lo sostenemos, conforme a las sublimes enseñanzas del Pontífice que rige los destinos de la Iglesia".

La Encíclica Rerum Novarum de León XIII había aparecido el 15 de mayo de 1891, y sólo ahora, en su sentido social, se la descubría por el Partido Conservador. No se la aplicaba tal como quería el Pontífice, sino en forma muy distinta. Las conclusiones, muy tímidas, de la Convención, decían: "La comisión ha juzgado como uno de los más dignos objetos de la acción del Partido Conservador, la supresión de todo abuso que pueda cometerse en el pago del salario, la conservación inviolable del derecho de reposo de los días festivos como medida de interés religioso y social, la inspección higiénica de los talleres y el efectivo reconocimiento de las responsabilidades en el caso de accidentes del trabajo". Recomendaba el Partido: "Que las relaciones de patrones y obreros estén animadas

por el espíritu de la justicia y de la caridad cristiana y para que esto sea una realidad, se comience, desde luego, por procurar habitaciones convenientes a los obreros; establecer en el campo el sistema de subvenciones para el pago; abrir almacenes cooperativos, y organizar a los obreros y dependientes en asociaciones religioso-económicas, prefiriendo las ya existentes —(éstas eran de carácter mutualista)—, suprimir la venta de alcohol en las haciendas y procurar en ellas entretenimientos populares para los días de fiesta". Y como si tuviera la visión del futuro añadía: "La cuestión social, tarde o temprano vendrá a Chile, porque la corriente universal tiene que invadir el orbe y será grande gloria para el Partido Conservador, el haber preparado el terreno en el cual no prosperarán ni las enemistades ni las cuestiones sociales, porque allí donde reina la unión y la fraternidad entre ricos y pobres, entre mandatarios y ciudadanos, preside el desenvolvimiento del país la paz social que debe ser la suprema aspiración de todos".

En lo que acaba de leerse está representado el pensamiento oficial del Partido Conservador en 1901, respecto de la cuestión social. La sangrienta huelga de los gremios marítimos de Valparaíso de 1903, ocurrida dos años más tarde de aquella convención, debió demostrar a esa agrupación política la existencia, no de una cuestión social incipiente, sino más agudizada de lo que podía pensarse, y que con el tiempo no haría otra cosa que empeorar. No eran los remedios propuestos por el conservantismo los más a propósito para detener el mal que tan presurosamente avanzaba. Creía ponerle atajo con unas cuantas frases líricas, de muy sana inspiración, verdaderamente cristiana pero ineficaces para contener la realidad brutal del choque entre los intereses del patrón y el obrero. La solución no podía ser otra que una adecuada legislación. Esta legislación chocaba al criterio de los antiguos conservadores. ¿Por qué? Porque se habían acostumbrado a considerar las injusticias sociales como un mal que puede reparar la caridad, la caridad personal, convertida en limosna para el pobre o para la Iglesia. Todavía esta forma de caridad, expresada en su sentido material de una limosna, era un deber moral el otorgarlo o no, según quedara entregado a la conciencia del donante. Con tal criterio, el deber, la obligación, la necesidad imperiosa de ir en protección de las clases desvalidas por medio de los instru-

mentos jurídico-sociales, desaparecía automáticamente.

Desde 1901 hasta 1920, ese Partido no se apartó demasiado de las conclusiones de la Convención que hemos recordado. En el espacio que media entre 1891 y 1901, los conservadores y la Iglesia, seguían agitando la Encíclica del mismo León XIII, conocida con el nombre "Diuturnum Illud", lanzada al mundo el 20 de junio de 1888, que en uno de sus párrafos decía: "el comunismo, el socialismo y el nihilismo, son males horribles y casi la muerte de la sociedad civil". La difusión de las ideas socialistas mereció de ese Partido y de la misma Iglesia la más completa condenación de acuerdo con la citada encíclica. El diario "El Porvenir", tribuna del conservantismo y del arzobispado, decía el 16 de septiembre de 1892, en uno de sus editoriales: "Indispensable es que todos los partidos políticos hagan causa común para poner atajo serio y eficaz a la sorda labor que comienza a agitar a las capas inferiores de la sociedad, inoculando en ellas gérmenes de socialismo cuyas manifestaciones pueden hacerse cada día más serias si no se las resiste y sofoca en sus comienzos".

La evolución del radicalismo hacia la cuestión social había sido lenta. El Partido había enviado al Congreso en el espacio de más de un cuarto de siglo, desde 1871, una brillante representación parlamentaria, al principio muy escasa y después algo más numerosa, que comenzó a difundir allí sus principios y doctrinas. En la prensa, principalmente en "La voz de Chile" de Manuel Antonio Matta, esas ideas encontraron una adecuada difusión. Pero el Partido no tenía aún su estatuto orgánico, por decirlo así, y lo mismo es preciso decir de los otros partidos. El idealismo radical había quedado inscrito en los grandes debates parlamentarios cuando Matta, Gallo, Palazuelos, Mac-Iver, König, Castellón Bannen, Puelma Tuppee, Aguiet, De la Barra y Robinet, en las lides parlamentarias, habían sostenido la doctrina del radicalismo. El programa a floraba de esas discusiones. Sin embargo, había vaguedad e imprecisión en muchos puntos de doctrina, los que fueron haciéndose más heterodoxos a medida que el radicalismo veía aumentar sus filas en la capital como en las provincias y con ello se ampliaba el número de las asambleas departamentales esparcidas por todo el país. Era preciso cohesionar las filas, establecer un código único y crear un organismo central directivo, con representación de las

asambleas. Así nació la idea de propiciar la primera Convención Radical, la que se llevó a efecto en los primeros días de noviembre de 1888. Antes, el 16 de noviembre de 1884, Malaquías Concha, Avelino Contardo, P. N. Urzúa, Rafael Castro y Guillermo Feliú Gana, habían presentado el Proyecto de Programa de la juventud radical a la Asamblea del Partido. La Convención propició un programa de gran trascendencia social, cultural, administrativo y económico. El Partido se declaró individualista y parlamentario. La cuestión social, a la que hacía ya resueltamente frente el Partido Demócrata, fundado el 20 de noviembre de 1887, o sea, un año antes de la Convención, no mereció al radicalismo mayor atención. Al declararse individualista, la cuestión social no podía ser considerada. No obstante, débilmente, como pasada de contrabando, con temor, en el inc. 12 de las aspiraciones "en el orden administrativo y económico" se estampó esta declaración que parecía compadecerse con una política social. Habló sobre "el mejoramiento de la condición de los proletarios y obreros". Nada más. No hay ninguna alusión a una cuestión de más fondo sobre el particular.

Un destacado publicista, Luis Galdames, comenta así esta actitud del radicalismo de entonces: "Tan impermeable era la subordinación impuesta secularmente a las masas del proletariado, que ni el Partido que se preciaba de ir a la vanguardia del progreso social se atrevió en aquella fecha a inscribir en su estandarte la reforma jurídica derechamente encaminada a elevar el nivel económico y moral de esas masas, sumidas en una abyección que apenas distaba un punto de la barbarie. Si lo hubiera hecho, habría parecido en los lindes de la demagogia y del subversionismo, a los ojos de sus adversarios; y, tal vez, esta consideración retrajo a los hombres de más generoso impulso para no exigir ninguna declaración terminante que los comprometiera en este sentido; o bien fue que las tendencias individualistas, prevaecientes en la Convención, impidieron sentar un principio orgánico al respecto. En el hecho, la llamada "cuestión social" no suscitó más que un ligero debate en la asamblea del radicalismo; una gran mayoría rechazó cualquier pronunciamiento sobre ella; y apenas si figuró en forma anodina entre las conclusiones acordadas. Tampoco esta misma cuestión le había preocupado antes al Partido de manera especial. No podía esperar-

se, en consecuencia, que la abordara a corto plazo".

Y ese plazo fue largo. Demoró dieciocho años para que la "cuestión social" se incorporara al radicalismo como motivo central de su programa. Era fácil presumir que el asunto debería llegar a su seno como partido de avanzada y de sensibilidad política. La gran mayoría de sus miembros pertenecía a una clase culta y profesional, y, por lo mismo, se encontraban en mayor contacto con las clases populares, con los obreros, los artesanos, los jornaleros, los campesinos, en general, con el elemento desvalido de toda protección social. Entre los adeptos al radicalismo figuraban hombres a quienes preocupaban las ideas socialistas expuestas en Europa, especialmente en Alemania durante el período bismarkiano. Y luego, por confrontaciones de la teoría del socialismo con la realidad chilena y el estudio de las inquietudes de las clases obreras, se les imponía la necesidad de incorporar en el programa del Partido las nuevas ideas.

A Valentín Letelier le correspondió una parte principal en esta orientación. En la Convención de 1888, no se había pronunciado sobre la cuestión social. A su juicio, era prematuro en una República como la nuestra desencadenar una lucha de clases, cuyas consecuencias le parecían imprevisibles. A su criterio jurídico repugnaba toda expropiación contra la propiedad privada. Pero no se trataba de eso, ni de apoyar la lucha de clases ni de aceptar lesiones a la propiedad privada. El punto de mira en que el estudio de la realidad lo colocaba, ahora era otro. Un sector considerable de los ciudadanos carecía de una verdadera protección. Los códigos favorecían a determinada clase, ordinariamente a la más pudiente; los Bancos satisfacían sus intereses en forma rápida y cómoda; el rango social les daba preeminencia sobre el resto de la sociedad, en especial en cierta categoría de ella sobre la cual ejercían una especie de mandato que nadie les había conferido. Esa clase era la poseedora de la riqueza, pagaba como quería e imponía sus condiciones sin ulterior recurso. Tribunales, policía, administración pública, le pertenecían de hecho, porque era la única que se encontraba en condiciones de litigar en los juzgados, de hacerse respetar ante la policía, de tramitar en la administración.

Había más. En el campo, en la industria, en el comercio, su palabra no podía ser discutida. Amo y señor, su voluntad era

prevaleciente en todo. De aquí se deducía que había otro considerable sector sin protección. ¿No lo merecía el trabajo de un obrero? ¿La estabilidad en su puesto de un empleado particular no era una cuestión de consideración ante los abusos del patrón? Una vigilancia sobre el correcto pago de los salarios ¿no era conveniente cuando se sabía la indefensión en que se encontraba el obrero, el campesino y el artesano frente al patrón? El obrero accidentado en la faena ¿no merecía un subsidio en los días de postración? Y así se llegaba a la conclusión de la necesidad de una legislación para favorecer los derechos de esa porción de la sociedad que hasta entonces no había tenido la protección jurídica. No se trataba, pues ni de aceptar la lucha de clases ni de convenir en herir la propiedad privada. El asunto era más amplio. Se buscaba encontrar, dentro del orden jurídico-social, la ecuación afortunada de los derechos de todos; de poner al servicio de las grandes instituciones creadas por una organización social que había dejado profundas diferencias entre ricos y pobres, una legislación especial para los desvalidos de toda defensa en sus derechos.

En 1896, aparecieron en el Partido Radical los primeros repuntes socialistas, impulsados por Letelier. La campaña política de ese año por la Presidencia de la República parecía propicia para desenvolver esa doctrina dentro del Partido, sobre todo cuando se había llegado a una alianza con el Partido Demócrata, que había hecho suya la cuestión social. Letelier esbozó entonces la actitud de su colectividad en un artículo aparecido en "La Ley", el 1º de enero de 1896, con el título "Los Pobres", y señaló su responsabilidad frente a ese hecho social. El Partido no se pronunció sobre los puntos de vista de Letelier. Acaso por simple interés electoral, para no malograr la alianza con los Demócratas, en circunstancias que se vislumbraba una de las más enconadas elecciones presidenciales —entre Vicente Reyes y Federico Errázuriz— pareció el radicalismo contemporizar con las doctrinas socialistas, que ya ciertamente en el Partido habían ganado, bajo el magisterio de Letelier, algunos adeptos. El radicalismo seguía muy de cerca, en su gran mayoría, a Enrique Mac-Iver, orador y político notable, y al industrial y economista Varela, ambos de tendencias individualistas. Ello se vio claramente en la Convención de 1899. En la sesión del 19 de octubre, Mac-Iver sostuvo que el Partido había

nacido con la filosofía de Adam Smith, y que, en consecuencia, reconocía como doctrina el individualismo en su más amplio sentido. Letelier no concurrió a esa Convención.

Sin embargo, de estas terminantes declaraciones, la juventud radical se abanderizaba con el socialismo y lo defendía en el seno de sus asambleas. Eran las primeras escaramuzas serias, en las cuales sería derrotada todavía. Así ocurrió a fines de 1903, cuando en el debate abierto por la Asamblea Radical para discutir el asunto, Mac-Iver sostuvo que en Chile no había cuestión social; que no había razón para hacer caudal de ella; que éste era un problema de las sociedades europeas, que artificialmente deseaba introducirse en el país, como un medio de agitación revolucionaria. Pero tuvo una frase en que reconocía la existencia de un grave problema social. Lo refería ese problema a la triste condición de los campesinos, "que hoy constituyen en el país —son sus palabras— una verdadera raza de ilotas".

Graves consecuencias debían derivarse de las declaraciones de Mac-Iver para el porvenir de las doctrinas socialistas, ya no sólo para el Partido sino para el país. Ellas habían sido nitidamente expuestas por la personalidad política más destacada del país, o por lo menos por una de ellas, cuyo concepto doctrinario de avanzada no era a nadie posible poner en duda, lo mismo que su acrisolada honradez política. La autoridad moral de Mac-Iver rebasaba en esos momentos a su propio Partido; era una figura nacional; simbolizaba las más puras virtudes ciudadanas, el patriotismo más inmaculado y la consagración a la causa pública más desinteresada. Sus palabras, pues, tuvieron un eco de tremenda resonancia.

A pesar de la gran autoridad moral de Mac-Iver, sus ideas no debían prosperar. Del otro lado, activando el fuego de las nuevas doctrinas e infundiéndolas en el radicalismo, se encontraba Letelier, que en manera alguna podía aceptar los postulados de aquel estadista y Letelier tenía tanta autoridad moral como Mac-Iver. Su vida era un ejemplo de consagración al estudio y a la enseñanza. Como Mac-Iver, era un jurista, pero con más amplitud, porque, como sociólogo, había buscado en las fuentes mismas los orígenes y orientaciones del Derecho.

Debía, pues, necesariamente producirse dentro del Partido un diferendo de opiniones. En 1904 era ya visible la escisión doc-

trinaria, sin que ella comprometiera la unidad del Partido. De un lado, pugnaba el individualismo manchesteriano y del otro el socialismo de la cátedra. Eran los principios de los dos prohombres del radicalismo: Mac-Iver y Letelier.

La Convención celebrada en Santiago con fecha 31 de diciembre de 1905, iba a dirimir el entredicho. Una comisión compuesta de diez asambleístas designados por la Junta Central Radical elaboró el proyecto de programa del Partido que sería discutido en la Convención. Inmediatamente esa comisión se dividió en un grupo de mayoría dirigido por Letelier y uno de minoría presidido por Mac-Iver. Seis miembros de la Comisión apoyaban a Letelier; los otros cuatro a Mac-Iver. Al presentar la mayoría su proyecto de programa y al conocerse el de la minoría, se pudo establecer las tendencias que animaban a las dos corrientes de opinión.

El debate fue memorable y se mantuvo en el espacio de diez sesiones. Los argumentos de Mac-Iver iban en defensa del concepto liberal clásico, contra el jacobinismo antirreligioso y contra el socialismo autoritario; hacía caudal considerable de la relajación de la administración pública y de la corrupción general del país; le parecía indispensable corregir estos males para entrar después en cuestiones puramente ideológicas. El punto de Letelier era ampliar el programa del radicalismo con el reconocimiento de las cuestiones sociales que se ventilaban en el país para darles una ordenación jurídica. Los dos proyectos se refundieron y gracias también a las sólidas argumentaciones de Armando Quezada Acharán, la tendencia socialista del Partido triunfó.

En lo que se refiere a la cuestión social, el programa quedó redactado así: "La Convención declara que es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política, no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente a los pobres que viven del trabajo diario; y que, en consecuencia, se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones, hasta donde se pueda, sin daño del Derecho, en pie de igualdad con las otras clases sociales: Declara que es deber de las Municipalidades y del Estado prohibir las habitaciones anti-higiénicas, especialmente en las ciudades, y fomentar la construcción de casas salubres para los pobres. Declara que, siendo solidaria la salud de todos los habitantes del territorio, en los casos de enfermedades

epidémicas o contagiosas, y no estando en manos del individuo evitarlas cuando sobrevienen, corresponde al Estado para prevenirlas, crear la policía sanitaria, y, para combatirlas, imponer coercitivamente aquellas medidas generales de preservación y profilaxia que la ciencia de la higiene aconseja". Tal era el programa socialista del radicalismo.

Había correspondido al Partido Demócrata organizar el movimiento de emancipación de las clases populares, al término del siglo XIX. Un grupo de hombres jóvenes, afiliados en su mayoría al Partido Radical, entre ellos Malaquías Concha, Avelino Contardo, Artemio Gutiérrez, Angel Guarello, Antonio Poupin, Juan Allende y otros más, concibieron la idea de formar un centro de opinión que atrajese a los obreros, a los artesanos, al proletariado en general, para conseguir su redención económica e intelectual en atención a que el Partido Radical se mostraba reacio a acoger tal idea. Este movimiento dio origen a ese Partido, que nació a la vida política el 20 de noviembre de 1887.

La orientación de esa entidad política era enteramente laica, participaba de un espíritu de acentuado anticlericalismo, por lo cual en su programa se encontraban despuntes sectarios, muy semejantes en esta ideología, a los principios radicales, de los cuales el Partido Democrático era heredero como rama desprendida del viejo radicalismo, que hasta entonces había hecho primar la cuestión política y teológica sobre la reforma social. No fueron ajenas a los demócratas aquellas ideas.

En la Convención del 14 de julio de 1889, se aprobó el programa del nuevo Partido, donde se encuentran reflejadas sus aspiraciones reformistas. Las principales eran: "1º Que la salvación de las instituciones republicanas debe buscarse en la participación real y efectiva del pueblo en los comicios electorales y en la energía y virilidad con que se sepa rechazar el abuso que se hace de la fuerza pública para arrebatarle su derecho de soberanía; 2º Que la ley de elecciones debe garantizar al pueblo el ejercicio legítimo del derecho de sufragio, atribuyendo a los ciudadanos inscritos por cada circunscripción electoral el nombramiento de las comisiones inscritas y escrutadoras. La base de los mayores contribuyentes, que es el privilegio a favor de los más ricos, es odiosa a la democracia y contraviene la Constitución del Estado; 3º Que la descentralización administrativa es

un obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, personales, sociales, políticas y económicas del país; y que debe confiarse a los departamentos la administración de sus intereses colectivos; 4º Que la legislatura actual es impotente para solucionar la cuestión social y que las medidas que se proponen llevar a cabo son ineficaces y opuestas a los intereses de la gran mayoría del país; 5º Que la pronta conversión del papel moneda y el restablecimiento de la circulación metálica se obtienen únicamente alzando "paulatinamente" los derechos de Aduana sobre todas las mercaderías extranjeras a un minimum de ciento por ciento de su valor, y bajándolos sobre la materia prima hasta liberarla por completo; 6º Que el bienestar del pueblo no se consigue favoreciendo la internación de mercaderías de gran consumo, sino por el contrario entabando su importación, a fin de que el país pueda producirlas por sí mismo, creando así nuevas fuentes de riqueza para la nación y de bienestar para el obrero; 7º Que el mejoramiento de la condición del pueblo y de la gran masa de consumidores se consigue suprimiendo las contribuciones sobre los artículos de alimentación y sobre el ejercicio de las artes e industrias que, además de enervar el desarrollo físico de la nación y secar sus fuentes de riqueza, son más onerosas que las que pesan sobre el vestido; 8º Que la creación de manufacturas es particularmente benéfica a los agricultores por la gran cantidad de materias primas que requieren las fábricas y por la inmensa variedad de productos alimenticios que consume la población manufacturera, sin contar la rápida acumulación de capitales y la baratura de las maquinarias y herramientas agrícolas; 9º Que la inmigración extranjera envuelve un grave peligro para la República, porque, sobre ser reclutada entre las ínfimas capas sociales de la vieja Europa con todos los males y vicios de naciones ya gastadas, produce el desplazamiento y la consiguiente emigración de los obreros y artesanos chilenos, que por su capacidad y complejidad constituyen las fuerzas productoras del país; 10. Que los fraudes electorales, los escamoteos de votos y falsificaciones de escrutinios constituyen el más grave de los delitos, como que atentan a la soberanía nacional, y por lo tanto serán reprimidos con vigor en uso del derecho de defensa que acuerdan la Constitución y las leyes de la República; 11. Que la emancipación social y económica es inseparable de la eman-

cipación política, por consiguiente, los obreros, artesanos, empleados y proletarios, y en general todos los hombres que viven de su propio trabajo, que desean mejorar de condición, alcanzar el bienestar de su familia y hacer práctica la igualdad de derechos que establece la Constitución tienen el deber de ejercitar su soberanía so pena de abdicar de su personalidad, renegar de la libertad y someterse a la esclavitud y servidumbre de los más audaces o de los menos escrupulosos; 12. Que los poderes públicos son delegatorios de una parte de la soberanía del pueblo y están sometidos en su ejercicio a la superior voluntad de la nación; la autoridad delegada debe ejercitarse con arreglo a la Constitución y a las leyes y todo acto que salga de la esfera de su mandato conspira contra la soberanía nacional, es acto de sedición y debe ser reprimido con severidad; 13. Que la honrada administración de los caudales de la nación y una severa fiscalización de las inversiones de fondos que vota la ley, son condición indispensable de la prosperidad financiera y económica del país: por tanto, el Partido proclama la honradez administrativa como la más alta de sus aspiraciones y como el medio de romper definitivamente con esta política de negociados y de manejos indecorosos”.

Casi se confunden en los postulados del Partido Demócrata las aspiraciones políticas con las sociales; y aun, puede decirse, que las primeras dominan sobre las segundas. Ello nos demuestra hasta qué punto el sentido político predominaba sobre el social, y hacía casi impracticable el advenimiento de la reforma social, en un ambiente individualista. Esos principios cristalizan mucho más tarde en forma concreta. En el “Programa de la Democracia” aparecido en 1894 y del que fuera autor Malaquías Concha, el verdadero mentor del Partido, se encuentra ya específicamente considerada la cuestión social. He aquí algunos de sus principales artículos. Dice el 1º: “El Partido Democrático tiene por objeto la emancipación política, social y económica del pueblo”. El 18: “La educación universal como un medio de llegar al sufragio universal”. El 19: “La instrucción dada por el Estado debe ser gratuita y laica. Es obligatoria la instrucción primaria”. Art. 21: “Igualdad civil educacional del hombre y de la mujer”.

La acentuación de criterio social se consagra en los artículos que siguen. En el 22 se dice: “Organización por el Estado de la

asistencia pública en favor de los enfermos, ancianos, e inválidos del trabajo”. En el 23: “El Estado debe subvencionar a las asociaciones de obreros que tengan por objeto el ahorro y el socorro mutuo, como el medio más práctico de procurar el bienestar, educación del pueblo y de ejercitar la beneficencia”. El 24: “La situación del inquilinaje en los campos y de los arrendatarios de pisos en las ciudades debe ser mejorada en el sentido de asegurarles la posesión del hogar durante períodos fijos que no bajarán de diez años, o de adquisición del mismo por amortizaciones a largo plazo. En general, no debe permitirse la formación de barrios construidos sobre suelos ajenos. La manera como se hace el trabajo industrial, las aglomeraciones de obreros que provocan los peligros y las causas de insalubridad de los talleres, las huelgas y las crisis industriales, el agiotaje, los fraudes comerciales, etc., reclaman y justifican un orden nuevo de reglamentación y una intervención más activa del Estado por vía de legislación, de inspección y de represión. El Estado, y en subsidio el Municipio, deben proveer a estas necesidades sociales, si queremos alejar el peligro de perturbaciones nacidas de la miseria.

“En las grandes capitales, sobre todo, el contraste entre la opulencia y la miseria se presenta con los caracteres más hirientes: al lado de las más grandes fortunas, el cuadro desgarrador de la más extrema miseria. Diariamente, la crema de los ociosos muestra todos los refinamientos de un lujo desordenado a los ojos de una multitud de obreros que no tienen para subsistir más que un salario a veces insuficiente. De ahí que las pasiones hostiles al orden actual de la sociedad sean más violentas y se esparzan con mayor rapidez. Es menester, entonces, venir en ayuda de los necesitados y de los oprimidos para hacerles su parte de bienestar en el banquete económico, no como una limosna, sino como un suplemento de justicia social. El mejoramiento de la situación económica del pueblo es la condición indispensable de la igualdad social y de la libertad política que proclama la Democracia. En Chile, la Independencia rompió las cadenas del esclavo, pero hecho éste soberano en el orden político, no se le crearon condiciones de vida propias y permaneció, pues, esclavo en el orden económico. Con esta diferencia en contra: el esclavo antiguo era bien mantenido por el amo cuyo interés consistía en conservar intacta la fuerza muscular de su siervo; el proletario

moderno goza de la libertad de morir de hambre el día que no halle trabajo”.

En el preámbulo de aquel programa se había afirmado además que “la democracia no reconoce jerarquías ni privilegios y que llama a todos sin distinción a participar en los negocios públicos”. “Entendida la política como tal, como la practican los partidos históricos, esto es, como un simple comercio de carne blanca —decía— en el cual venden su soberanía y el derecho de ser explotados y esclavizados, evidentemente es odiosa y detestable. Pero cuando se trata de la política social que dice relación al nivelamiento y prosperidad de los trabajadores, entonces los gremios y corporaciones tienen el deber imperioso de tomar parte en las elecciones, como el único medio de alcanzar la emancipación de los asociados. El Partido Demócrata, levantando como bandera las cuestiones sociales y económicas que más vivamente interesan a los agricultores, industriales, comerciantes y obreros, ha venido a crear una “política nueva, de la cual no pueden desentenderse los hombres de trabajo, sin abdicar su soberanía, sus anhelos de libertad y la emancipación social a que aspiran”.

Había correspondido al Partido Demócrata ser el verdadero organizador de las masas obreras, el que despertó en ellas, por primera vez, la conciencia de clases y ser el precursor de las leyes sociales. Su labor política y social en el Congreso reconoce dos etapas bien marcadas, que son las épocas de oro de ese Partido. Durante los años 1906 y 1909 desenvuelve todo el contenido ideológico de su programa, y lo vuelca en proyectos de leyes que, por desgracia, no alcanzaron a prosperar. Desde su fundación, libra batallas por la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que sólo se obtiene en 1920. Pide en la Cámara de Diputados la reforma de la Ley de Elecciones, a base de Juntas Inscriptoras elegidas popularmente, para constituir el Poder Electoral. Quiere excluir en la formación de los Registros Electorales a los mayores contribuyentes y a los empleados públicos. Propone un proyecto de ley para reprimir el cohecho. Apoya la clausura del debate, que antes condenara en defensa de las minorías.

Son éstas sus principales iniciativas políticas.

De mayor trascendencia, fueron las sociales. En 1906, había presentado a la Cámara de Diputados un estudio, para que fuese convertido en ley, por el cual creaba el Ministerio del Trabajo, organismo al que

correspondía velar por las condiciones en que se desenvolvía en las clases proletarias, en las fábricas, en los talleres y en las faenas campesinas; quedaba encargado de establecer las medidas para obtener el salario mínimo y condicionar el trabajo de los menores y de las mujeres. Presentó a la consideración de esa misma Cámara proyectos para crear el Seguro Obrero, la Ley de Accidentes del Trabajo, la de Sindicatos de Obreros y las que organizaban dos nuevos Ministerios, el de Higiene y el de Agricultura.

En 1909, prosigue su obra. Obtiene medidas en favor de la clase proletaria, beneficios individuales y ayuda para los gremios, sociedades y localidades necesitadas. Extiende entre los trabajadores la conciencia de clase. Propicia la creación de institutos técnicos. Aboga por la colonización de las tierras del sur con elementos nacionales, a fin de hacerlos propietarios, y difunde el principio de que sólo el trabajo de los suelos es el único título legítimo de propiedad. Propicia la ayuda por el Estado a los asalariados.

El 8 de noviembre de 1913, suscribía el Partido un pacto con el Radical, por el cual se proponían ambos una tarea común en el Parlamento destinada: “a) procurar la estabilidad del valor de la moneda; b) legislación social, comprendiendo en esta denominación las leyes que reglamentan el trabajo, los accidentes de éste, jornada de ocho horas, trabajo de los niños y de las mujeres, seguridad en los talleres, leyes de colonización, crédito popular, seguro obrero, etc.; c) instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria; consultaba, desde luego, un plan de edificación escolar; d) protección a la Marina Mercante Nacional; e) establecimiento de contribuciones sobre herencia, donaciones, y en general, sobre la renta; f) propender al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, y g) remuneración de las funciones legislativas”.

En la Convención del 18 de diciembre de 1921, se declaró “que el Partido Demócrata no era individualista, sino colectivista, y no era revolucionario, sino reformista”. En ese momento su obra comenzaba a decaer y su prestigio moral se encontraba muy quebrantado. No había sabido conservar una línea política. Partido de orden, le correspondió, sin acudir a la demagogia, dar vida a la inicial etapa del movimiento social obrero en los primeros años de su fundación. Estuvo en sus manos la orga-

nización sindical de éstos. Pero se fue descomponiendo a medida que sus jefes dejaban la doctrina y servían causas ajenas a la colectividad. Perdió su representación parlamentaria en calidad moral e intelectual. Se adhirió a casi todos los gobiernos, y la masa se le fue alejando a medida que buscaba más la satisfacción de los apetitos de correligionarios sin antecedentes y dejaba relegadas las aspiraciones obreras. El Partido Comunista agruparía a esos escépticos.

Los Liberales, encastillados en su individualismo, negaban la existencia de una cuestión social. Dentro del liberalismo, sin embargo, los hombres que habían seguido de cerca la evolución de esa doctrina y que en virtud de hechos reales se daban cuenta de las transformaciones introducidas por el socialismo marxista en la mentalidad de las clases trabajadoras, se fueron alejando del individualismo exagerado para contemporar con las nuevas tendencias que afloraban en Chile con una rara persistencia. Las manifestaciones de vida de aquellas tendencias eran las huelgas originadas en la petición de satisfacciones legítimas. Desde 1903 hasta 1910, se habían sucedido ininterrumpidamente, y ocasionaban a las industrias, al comercio y al Estado, la pérdida de fuertes capitales.

Dentro del Partido Liberal, y con no poca alarma de sus correligionarios, el Diputado Manuel Rivas Vicuña, político distinguidísimo y de una gran flexibilidad, presentó a la Cámara, en 1910, un proyecto de ley por el cual se establecían los Comités Permanentes de Trabajo, en las fábricas e industrias con más de 150 obreros. Estos comités debían velar por la armonía entre el trabajo y el capital. A las Municipalidades correspondería imponer el cumplimiento de sus disposiciones. El proyecto de Rivas Vicuña creaba las juntas de conciliación para solucionar cada conflicto; si se fracasaba en este terreno debía irse al arbitraje. Un representante de los obreros, otro de la fábrica o industria y el juez más antiguo del departamento, integrarían el tribunal.

No prosperó el proyecto; pero por haber nacido de un liberal, la idea fue una novedad en aquellos momentos. Siete años más tarde, en 1917, otro liberal de un temperamento tan ecléctico y de una sensibilidad tan aguda como la de Rivas Vicuña, Eliodoro Yáñez, estadista de primera fila, daba forma oficial al pensamiento de Rivas Vicuña. Yáñez era entonces Ministro del Interior del Presidente Sanfuentes. Las huelgas arreciaban por el malestar derivado de la

situación económica. El llamado "Decreto Yáñez" pretendió poner término a las agitaciones obreras dentro de una fórmula legal. En las controversias de patrones y asalariados, cuando éstas tuvieran un carácter colectivo, debía el Intendente o Gobernador respectivo, invitar a los contrincantes para proceder a nombrar una junta, la que se abocaría al conocimiento de la causa del conflicto, y llegar a una solución amistosa. Al no haber acuerdo, en esta instancia, entraba a considerar la discrepancia un Tribunal Arbitral, que fallaba sin ulterior recurso. No obstante, si aún así no había acuerdo, los antecedentes pasaban a la justicia del crimen. Era éste un paso en el resguardo de los intereses obreros dado por el liberalismo. Debe recordarse que antes del "Decreto Yáñez", en 1915, los Senadores Conservadores elaboraron un proyecto general de Legislación del Trabajo, en el que se establecía la conciliación obligatoria y el arbitraje facultativo, del cual el Congreso no se preocupó. Estaba concebido dentro de un criterio marcadamente individualista.

Para los nacionales, el problema social no existía; para los balmacedistas, el hecho de su existencia o no, les era indiferente. Eran otras, de un orden práctico electoral y bancario las preocupaciones de estos grupos. Para el liberalismo democrático o balmacedista, el asalto de la administración pública era lo esencial, para pagar servicios electorales y mantener una nutrida clientela.

Las huelgas surgieron casi al término de la administración Balmaceda. Los gobiernos del régimen parlamentario enfrentáronse con estas manifestaciones de los trabajadores. Balmaceda hubo de contener la huelga de los fleteros de Valparaíso, que adquirió serios caracteres. Jorge Montt, la de los obreros de Tarapacá y de Antofagasta. Federico Errázuriz, la de Talcahuano. Germán Riesco, las revolucionarias de 1903 y de 1905, en Valparaíso y Santiago, cuando el pueblo pidió mejor salario y carne barata. Pedro Montt en 1907 debió atender militarmente los desbordes en las zonas salitreras. Ramón Barros Luco, las de ese punto, las de Santiago y las de Valparaíso. Juan Luis Sanfuentes se vio acosado por la protesta de los obreros, declarados en huelga en las pampas del caliche, en Valparaíso, Santiago, Concepción, Lota, Coronel y Magallanes. El borrascoso gobierno de Alessandri fue un semillero in-

acabable de huelgas. Disputaban, mano a mano, los obreros y el poder en una sincera aspiración de arreglos.

Cada quinquenio de los presidentes nombrados no dejó de tener una y hasta diez o más huelgas. Era evidente que algo fallaba. Y las pretensiones de los obreros entrañaban peticiones justas, inspiradas en un principio de elemental humanidad. Según las zonas en que estallaban estas violentas rebeliones en nombre de la justicia social, pueden clasificarse las aspiraciones de las clases trabajadoras.

La Oficina del Trabajo tomaba nota en 1908, de 29 huelgas ocurridas en el país, de las cuales, 11 se efectuaron en Santiago, 3 en Antofagasta, 3 en Concepción, 3 en la Zona carbonífera de Lota y Coronel, correspondiendo las otras a diversas localidades. Los orígenes de esas huelgas, o los motivos que las ocasionaron, son fáciles de encasillarlos en un cuadro. Por entrega de las imposiciones del ahorro, 2; cuestiones reglamentarias, 3; solidaridad obrera, 4; forma del Contrato del Trabajo, 1; aumento de salario, 11; asuntos relativos al personal, 4; y causas desconocidas, 4. Los obreros comprometidos en estos movimientos han sido calculados en 200.000. En 10 casos, el resultado de las huelgas fue contrario a los obreros; en 5 se llegó a una transacción; en 5 obtuvieron lo que solicitaban, y en los demás, no se supo del resultado... Pero, en general, se las puede resumir. Por ejemplo: mejor salario, para contrarrestar las oscilaciones del cambio y de la disminución del poder adquisitivo de la moneda. Término del sistema de las pulperías, donde el obrero era saqueado en sus haberes, prácticamente, sin poder disponer jamás de su dinero para invertirlo libremente. Casas higiénicas de habitación, especialmente en el norte.

Estas eran de calamina, ardientes hasta hacer imposible la vida en el día, y frías en la noche, cuando la temperatura desciende a bajos grados. Consecuencia: la tuberculosis en las familias de los trabajadores. Medios de protección al trabajo en Tarapacá, Antofagasta, Lota y Coronel para evitar accidentes y enfermedades mortales. Declaración de zonas secas, donde fuesen mayores las afluencias de brazos. Protección a la mujer embarazada. Seguro por accidentes del trabajo. Establecimiento de escuelas primarias. Limitación del peso de los sacos de salitre y de otros envases agrícolas. Prohibición del trabajo nocturno.

Determinada jornada de faenas. Pago del trabajo extraordinario. Pensión de vejez. Atención médica gratuita. Establecimiento de casas de deportes. Policlínicas. Fomento del ahorro obligatorio. Aceptación de las sociedades obreras, de los sindicatos y de las corporaciones mutualistas. Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, gratuita y laica. Creación de un Ministerio del Trabajo y otro de Higiene. Protección a las Escuelas Nocturnas para Obreros.

La iniciativa privada individual habíase preocupado de estimular estas reformas, y también el Partido Demócrata. En el Conservador, muchas fueron estudiadas con un criterio social y concretadas más tarde en proyectos de leyes que no merecieron en el Congreso ser discutidos. Entre los jóvenes universitarios, la consideración de la cuestión social les inquietó. Alessandri fue el primero en hacer caudal de ella. Para obtener su título de Licenciado en Leyes de la Universidad de Chile, escribió una memoria sobre el tema de las habitaciones para obreros. Era la suya la opinión de un liberal que reconocía, aceptaba e impulsaba, la intervención del Estado en una materia que afectaba al pueblo, moral y físicamente. Juan Enrique Concha, futuro líder conservador que tuvo una concepción clarísima de la cuestión social dentro del Partido Conservador en desacuerdo con la de sus correligionarios concibió, en 1899, como tema de su tesis para graduarse de abogado, uno que desarrollaba con el título de "Cuestiones Obreras". Se sostiene allí la conveniencia de modificar el Código para dictar leyes que estimulen y protejan las asociaciones obreras y que obliguen a las indemnizaciones por los accidentes del trabajo. Aboga por dar al Código un carácter menos individualista en este sentido. En 1904, Javier Díaz Lira, con el mismo propósito de los dos estudiantes antes nombrados, publicó sus "Observaciones sobre la cuestión social en Chile", y en 1906 le sigue Jorge Errázuriz Tagle con su memoria de prueba intitulada "El desarrollo histórico de nuestra cuestión social". Un año después, 1907, Eduardo Fontecilla publicaba otra tesis sobre el mismo asunto con el título "La reforma legislativa y política y nuestra cuestión social". En 1908, Luis Galdames hacía un estudio bastante completo de "Los movimientos obreros en Chile". El ambiente, sobre un problema verdaderamente efectivo, se creó en la Universidad de Chile, pero, por desgracia, no rebasó de las aulas, aunque los estudiantes siguieron

considerando la cuestión social con la más absoluta independencia de criterio en todos sus aspectos; pero esos estudios y esas memorias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, no tuvieron la amplia difusión que habría sido de desear. Sin embargo, en ellas se encontraban las bases para una legislación social positiva.

La huelga revolucionaria de Santiago del 22 de octubre de 1905, y el recuerdo de la sangrienta de Valparaíso de 1903, que tuvo el mismo carácter, y que deben considerarse como las primeras manifestaciones armadas de los obreros, cambió, en los hombres que manejaban la política, el criterio con que desdeñosamente habían considerado la cuestión social obrera. Por lo menos, los más inteligentes y cultos, con visión de estadistas, comprendieron que al Estado correspondía una intervención legal en el arreglo de las necesidades del proletariado. Tímidamente, el Estado entró a actuar en un terreno que hasta entonces le había sido ajeno.

La primera manifestación de esta intervención en favor de las clases populares corresponde a la Ley N<sup>o</sup> 1.838, de 20 de febrero de 1906, y se refiere a la Ley de Habitaciones para Obreros.

La cuestión de la vivienda para obreros y artesanos se venía promoviendo desde la mitad del siglo XIX, pero vagamente.

Trece años antes de concluir ese siglo, en el año 1887, un diputado llamado Gregorio Pinochet, propuso en esa rama del Congreso la idea de reglamentar las construcciones de barrios para obreros. La Cámara desechó la insinuación. Dos años más tarde, se volvía a insistir acerca de una materia que daba origen a agrias disputas, entre obreros, contratistas y dueños de predios, a pesar del escasísimo número de las construcciones que se realizaban. Ismael Tocornal y Eduardo Mac Clure, en 1889, eran ahora los autores del proyecto. Un personaje extraño a las ideas sociales, que nunca le interesaron, porque en ellas no creía, dado su profundo escepticismo, Ramón Barros Luco, después Presidente de la República (1910-15), presentaba, en 1892, un proyecto de ley que otorgaba el 6% de interés a las empresas que construyeran habitaciones para obreros. A los diez años siguientes, 1912, Manuel Rivas Vicuña daba a conocer en la Cámara otro proyecto por el cual se fomentaban las construcciones obreras otorgando diversos beneficios a los accionistas de las sociedades constructoras.

La iniciativa de estos proyectos de leyes, aunque quedaron en tales, era prolijada por el liberalismo, y había sido sostenida por sus más distinguidos personeros. Ello demostraba una etapa nueva en la conciencia liberal de los hombres ilustrados. El gobierno de Riesco, con base parlamentaria liberal, se preocupó de hacer efectiva la construcción de habitaciones para obreros, y designó una comisión compuesta por Luis Aldunate Carrera y José Antonio Gandarillas, liberales también, para que, con otros parlamentarios, estudiaran un plan de gobierno sobre la materia, teniendo a la vista los anteriores antecedentes. Fue presentado a la Cámara en 1902, y allí quedó en el archivo de las comisiones.

Al régimen de la paz octaviana, de la inmovilidad y de la inercia, no le interesaba innovar. Podía herir esa ley quién sabe qué intereses; en todo caso, amagaba la suculenta cuota que daban los conventillos a sus dueños. El proyecto del Gobierno había sido estudiado por la comisión respectiva en ese mismo año, e informado favorablemente. En 1903 se volvía sobre él y se pedía nuevo informe. La Cámara resolvió que se refundieran en un solo texto, completo y acabado, todos los proyectos sobre el particular y se llenaran sus vacíos. Todos los Partidos, radicales, conservadores, demócratas, nacionales y liberales democráticos, colaboraron en la obra, y estuvieron de acuerdo en legislar con urgencia. Esa urgencia se prolongó por dos años. En agosto de 1905, el proyecto de ley fue aprobado en general.

Vientos tempestuosos, anuncios de agitaciones insólitas, soplaban entre los obreros. Pero aun así, la promulgación de la Ley de Habitaciones para Obreros debía esperar hasta febrero de 1906. Diecisiete años había demorado la gestación de aquella ley humana. Correspondía al lento rodaje del parlamentarismo en que la inercia era una virtud. Pero su despacho lo había precipitado el eco de la huelga de 1905, y también el buen resultado de la obra del Partido Conservador, que ya había establecido las habitaciones para obreros en la "Población León XIII", en Santiago. En la discusión particular del proyecto de ley, el diputado radical Ramón Corbalán Melgarejo, había dicho:

"El obrero que carece de una habitación confortable, se siente estimulado a ir a la taberna para calmar con la bebida sus penas, para buscar en el alcohol, que enve-

na su sistema nervioso, la manera de insensibilizar el organismo, borrando sus amarguras y olvidando sus estrecheces. Dándole al obrero habitaciones cómodas lo apartamos del vicio". Después decía: "Sin habitación no hay familia, no hay hombres, no hay patria".

No podemos entrar en los detalles de lo que aquella Ley estatuyó; fue, sin duda, una iniciativa útil y perfectamente bien intencionada la que llevó al Gobierno a proponerla, y al Parlamento a darle su sanción. Pero son sus consecuencias, en el porvenir, las que interesa conocer. Apenas si esa ley surtió su efecto. El pensamiento individualista que la concibió hizo despertar el interés de algunos hombres de negocios como inversionistas en esta clase de empresas. No hubo fe; y los préstamos que se hicieron para la construcción de habitaciones fueron muy pocos. Algunos conventillos se demolicieron, sin embargo. La concepción liberal individualista de casi todos nuestros políticos de entonces, no pudo comprender que un género tal de iniciativas debía manejarlo el Estado. El hombre de negocios buscaba para su capital el mayor volumen de ganancia y era cauto en sus inversiones. En el caso de que estamos tratando, la cuestión incidía en el carácter de una ley social, y sus resultados desde el punto de vista social también, como económico. Sólo correspondía al tiempo decidir si era o no conveniente invertir en esta obra de las habitaciones para obreros grandes cantidades de dinero. Al Estado le correspondía hacerse cargo de una tarea como ésta, dada su finalidad puramente social, sin atender a rápidos negocios que dieran una rápida utilidad, a la vez.

Luego el Estado intervino también tímidamente en la dictación de otras leyes sociales, y aquí debemos referirnos a la que dice relación con la de descanso dominical. Casi al iniciarse el actual siglo, y como una consecuencia de las primeras manifestaciones del movimiento social, los obreros y empleados comenzaron a mover sus elementos para conseguir la dictación de una ley de descanso dominical. El diario "El Mercurio" y "La Ley" apoyaron la iniciativa de los centros mutualistas, que eran los interesados en la cuestión. El 4 de agosto de 1903, el diputado Alejandro Huneeus presentaba a la Cámara de Diputados un proyecto de ley por el cual imponía a las empresas comerciales e industriales, la obligación de suspender todo trabajo en los días de fiesta y, especialmente, en los domingos. La

moción, cuyo autor era Huneeus, quedó sin ser considerada. Pero al año siguiente fue nuevamente presentada por dos diputados radicales, Ramón Liborio Carvallo y Ramón Corbalán Melgarejo. Los fundamentos eran los mismos de los de la moción de Huneeus, más o menos. El proyecto de los diputados nombrados establecía la obligación de los dueños de industrias, negocios y oficinas, de dar a los empleados un día de descanso semanal. En el informe de la Comisión respectiva, favorable a la aprobación de aquella moción, se hablaba de la justicia y conveniencia de proporcionar al obrero un día de descanso a la semana, ya que en casi todos los países del mundo se prescribía la obligación de concederlo, tomando en cuenta, además, "que el desarrollo industrial alcanzado por el país, impone la necesidad de velar por la suerte de los individuos que viven de trabajos dependientes de capitalistas o dueños de negocios".

Huneeus había sido el verdadero autor del proyecto y pertenecía al Partido Conservador y había dicho que "la satisfacción, al descanso del Domingo, es no sólo y en primer lugar un precepto divino, sino además, de la más alta conveniencia social". Casi todos los partidos políticos representados en la Cámara se manifestaron dispuestos a aprobar, en la discusión general, el proyecto; Alfredo Barros Errázuriz, miembro del grupo Conservador; Manuel Salas Lavaqui, del Balmacedista, y Malaquías Concha, del Demócrata, se inclinaban favorablemente a su despacho. Pero, ¡he aquí lo extraordinario! Un diputado radical de gran cultura, de significativa calidad intelectual, Eduardo Suárez Mujica, en la sesión de la Cámara de 14 de junio de 1915, negó su voto al proyecto, y adujo para ello que la libertad individual debía ser absoluta, sin limitaciones de género alguno. Dijo: "No hay necesidad de legislar sobre esta materia, porque en Chile los obreros trabajan cómo y cuando quieren, sin que los capitalistas se impongan jamás sobre los obreros, y por el contrario, son éstos quienes dictan la ley a sus patrones". Ya el Partido Radical había entrado, como se ha visto, francamente en la defensa de la cuestión social, y no deja ciertamente de ser singularísima la opinión de uno de sus miembros más respetables.

Poco a poco, se orillaron las incompreensiones y se suavizó un ambiente caldeado del individualismo más recalcitrante. Se abrió paso la idea de legislar sobre el tra-

bajo como un medio de evitar mayores males, y hacer una positiva justicia social, con soluciones de orden jurídico. Las leyes que siguen a las ya recordadas como, por ejemplo, la ley sobre sillas en los establecimientos de comercio, promulgada con el número 2.951, de diciembre de 1914; la ley de accidentes del trabajo, originada en una moción del diputado conservador Alfredo Barros Errázuriz, presentada en 1909, y que vino a ser ley de la República el 30 de diciembre de 1916, después de siete años de tramitación, firmada por el Presidente Sanfuentes y su Ministro Enrique Zañartu Prieto; y la ley sobre sala-cunas en establecimientos industriales, nacida de un mensaje del Ejecutivo, firmado también por el Presidente Sanfuentes y el Ministro Zañartu Prieto, promulgada el 13 de enero de 1917, si bien muestran resabios individualistas, no es menos cierto que significan en el orden jurídico social, en la defensa de los intereses del trabajo y en la protección de los obreros, un cambio en la mentalidad política de los hombres de los diversos partidos. Las resistencias a la legislación social se seguirán manteniendo bravamente, pero al retardársela, las consecuencias para la sociedad, en general, serán cada vez peores. Sin embargo, las conquistas obtenidas ampliaban un marco estrecho, que en 1921, con la presentación al Congreso Nacional del Proyecto de Código del Trabajo del Presidente Alessandri, debía desbordar hacia una plena realización en conquistas legales sucesivas.

La Oficina de Estadística del Trabajo, creada por la Ley de 8 de junio de 1910, significó el reconocimiento por el Estado de los problemas obreros. Pero esta oficina había tenido sus orígenes en el decreto de 5 de abril de 1907, por el cual se designó al Inspector de la Sección de Estadística Agrícola del Ministerio de Industrias y Obras Públicas para que reuniera todos los antecedentes sobre las condiciones del trabajo en el país de acuerdo con instrucciones muy precisas. En la Cámara de Diputados, algunos diputados conservadores, entre ellos Ricardo Cox Méndez, se opusieron a la creación de la oficina. Estimaban inoficioso gravar al Estado con el gasto que iba a significar. El proyecto fue aprobado en general gracias al apoyo que le dispensó el diputado Ruiz Valledor, conservador. Así y todo, quedó para segunda discusión el estudio particular.

Era la postergación indefinida. En 1913, la Cámara volvía sobre el asunto, sin que

se aprobara la ley de la creación de la Oficina de la Inspección General del Trabajo. En abril de 1919, se producía un nuevo fracaso. Esta vez eran desechadas en la Cámara las iniciativas del Ejecutivo para considerar diversos proyectos de ley sobre cuestiones sociales y obreras. Creyó conveniente esa corporación designar una Comisión Parlamentaria, asesorada por el Ministerio del Interior, para considerar los proyectos del Ejecutivo y la Comisión misma estimó la conveniencia de la creación de los Ministerios del Trabajo y de Previsión Social, en el primero de los cuales se planeaba una correcta organización para los servicios del trabajo, es decir, para la Oficina de la Inspección. Nada de esto prosperó; los proyectos fueron al archivo de la Cámara. La Oficina, sin embargo, se mantuvo hasta 1921 y prestó los más útiles servicios en la primera etapa de la legislación social y obrera chilenas.

El nombre de Eugenio Díaz Collao debe destacarse como el de un precursor de esa legislación, por haber sido el Jefe de esa oficina y un apóstol de la causa social, defendida por él con verdadera consagración. Tampoco debe olvidarse el nombre de Manuel Rodríguez, que en 1907 reunió el más vasto material para el estudio de los problemas del trabajo en Chile y de cuya comisión, en ese año, debía nacer el organismo que hemos recordado, de influencia trascendente en el desenvolvimiento jurídico-social de las cuestiones del trabajo, de la legislación obrera, de la previsión en general y de las leyes sociales.

Algunos viajeros extranjeros que visitaron el país a los términos del siglo XIX, constataron la condición vergonzosa de las clases populares. El juicio de ellos no puede ser tomado como el de autores teñidos de ideas avanzadas. Por ejemplo, Charles Wiener, en su libro publicado en París, en 1888, con el título *Chili et Chiliens*, decía, al referirse a la forma como vivían los "roturios", los rotos, en los barrios cercanos al cementerio, donde se congregaban en pestilentes conventillos, "cada familia o cada individuo ocupa una o dos piezas. Las mujeres, en cuclillas delante del brasero, cocinan generalmente en la estrecha callejuela que queda a lo largo de las piezas alineadas en ambos lados, como las cabinas en los vapores. En esta ciudad (Santiago) el conventillo es el refugio de la mugre y a menudo del crimen. Es aquí donde la policía tiene más que hacer y donde casi exclusivamente, la viruela y el cólera hallan sus víc-

timas. El roto carece de hogar; la miseria se exhibe en los muros ruinosos de su cuarto, desprovisto de muebles, donde los cueros de oveja reemplazan el lecho”.

El 24 de febrero de 1889, el viajero argentino Gabriel Carrasco visitaba la ciudad de Santiago. En su libro *Del Atlántico al Pacífico y un argentino en Europa. Cartas de viaje*, aparecido en Rosario en 1890, decía de las clases populares: “En Chile, el dinero tiene muchísimo mayor valor que entre nosotros. Aquí, donde la masa total de la población está dividida en dos clases bien marcadas, y sin intermediarios —la elevada y rica que forma la aristocracia y las clases populares, pobres, y sometidas por completo a la anterior— el dinero tiene una importancia que en la Argentina no le conocemos. La clase pobre, que es muy numerosa, siéndole difícil ganar la subsistencia, se dedica al trabajo con ahinco, y aprecia en mucho el dinero que tanto le cuesta ganar. Es una verdad que señalo, no como un reproche ni un defecto, sino con la misma buena intención del médico cuando descubre el mal, que en Chile casi no existe la clase media, y que lo que podríamos llamar la aristocracia, trata a la masa de la población con cierta severidad que no permite que ellas puedan comprenderse. Los jornales son todavía muy bajos, el territorio chileno cultivable está en poder de un número relativamente pequeño de grandes propietarios, en cuyos dominios habita una fuerte población nativa que se encuentra a la merced de lo que llamaríamos *lands lords*, especie de señores feudales, cultos, honorables, muy patriotas, pero que no dan esperanzas al pobre de hacerse poseedor de un pedazo de tierra. Esto nos explica a la vez dos hechos muy notables: el primero, la laboriosidad de las clases inferiores del pueblo chileno que se ha dedicado a todas las industrias, que las ejerce con éxito, y que se ha hecho fortísimo, casi infatigable; el segundo, la fuerte emigración que se desborda de Chile hacia las naciones vecinas”.

Al referirse al pauperismo, añade el mismo autor: “Las clases sociales, tan profundamente divididas en Chile, jamás se mezclan la una con la otra. Ello se demuestra en todos los actos de la vida. Así, la clase popular jamás penetra al interior del vagón (tranvía), aunque la diferencia de precio sea muy insignificante. Y ya que incidentalmente he tocado la cuestión social en Chile, me dejaré llevar de mis ideas para hacer algunas observaciones. Chile progresa poco en el sentido de su aumento de pobla-

ción y de riqueza si le comparamos con otros países americanos y en especial con la Argentina. Atribuyo esto a las malas condiciones geográficas que son inalterables, al mal régimen social que reina aquí. Es una verdad, una verdad lamentable y a que desearía que se pusiera remedio, que la inmensa mayoría de la población de Chile, lo que se llama bajo pueblo, vive sometido al imperio de la tiranía social a que lo tienen condenado las clases elevadas y ricas.

“Aquí existe el pauperismo, el desposeimiento de la tierra, que se encuentra repartida entre pocas y poderosas familias, mientras que la masa de la población, desheredada del suelo en que ha nacido, lucha formidablemente contra su destino para no ser aplastada.

“Aquí puede decirse que no hay clase media.

“La población está clara y netamente delimitada; de un lado, la parte culta, ilustrada rica que es poseedora de casi todo el territorio, y que gobierna su feudo o su propiedad de manera que siempre continúe perteneciendo a la familia; del otro, el proletario, los pequeños industriales, los comerciantes de esos articulejos insignificantes que casi nada valen y que se renuevan diariamente, y los arrendatarios de cortas fracciones de tierra, cuyo cultivo apenas produce lo bastante para dar de vivir y pagar la mensualidad al propietario.

“En cuanto a poseer tierra, a radicarse por el amor de la propiedad al pedazo que se cultiva y en que se vive, es casi un sueño de la fantasía, que nunca o muy raras veces se realiza. La clase media, esa que forma la gran masa de las naciones bien equilibradas, esa que se encuentra tan lejos de la miseria, que no la teme, y de la opulencia porque necesita de su trabajo diario; esa clase compensadora y moderadora, que tan principal influencia ejerce en los países europeos, en Norteamérica, en la República Argentina, esa clase, repito, puede considerarse como no existente en Chile. A esto atribuyo, principalmente la lentitud de los progresos de esta nación, que por sí misma es tan rica. El pobre tiene aquí conciencia de que será pobre siempre, de que no adelantará nunca, y sometido a su suerte, ni la esperanza del progreso alberga.

“Es por esto que, buscando mejor porvenir, emigra al Norte, al Perú o Panamá, o traspone los Andes para hallar en la República Argentina la prosperidad que no le espera en su patria. No soy yo, argentino, el que solo piensa así respecto de Chile: los

hombres notables, sus estadistas, que buscan el remedio a este grave mal, lo señalan ya en documentos oficiales. Así, el Ministro de Marina, señor E. Sánchez en su memoria al Congreso, hace notar, que se ha establecido una "corriente considerable de nuestros compatriotas (los chilenos) hacia los territorios del Norte o del extranjero, donde es más fácil la adquisición de la fortuna".

"¿Por qué ha de ser más fácil para los chilenos la adquisición de la fortuna en el extranjero que en su propia patria? Por las malas instituciones que rigen la propiedad. Si una voz humilde como la mía pudiera llegar hasta los oídos de los hombres que gobiernan a Chile, yo les aconsejaría que estudiaran el sistema de colonización agrícola a que debe su progreso la Argentina y especialmente la provincia de Santa Fe, y trataran de imitarlo, tomando como esencial la distribución y fraccionamiento de la propiedad territorial, facilitando a cada familia de labradores la adquisición, en plena propiedad, del terreno que cultivaron".

Citemos otro viajero. André Bellesort dio a luz, en 1897, una obra publicada en París, con el título "*La Jeune Amérique. Chili et Bolivie*". Allí se estampan estas ideas, producto de un conocimiento profundo del país, después de haberlo recorrido en casi toda su extensión. Dice: "De todos los consejos de Europa, los chilenos sólo han aprovechado uno: ¡enriquecéos! Trescientas familias detentan la propiedad del territorio, y a la vista de los extranjeros, se traspasan una a otra la fortuna pública... La dulzura del cielo, la magnificencia del océano, las caricias salvajes de la naturaleza, todos estos esplendores no se han resuelto con una gota de caridad social... La República se compone de una clase que lo posee todo y de otra clase más numerosa, que no posee nada. Lo que admira es que esta última nada exija tampoco. De este modo, en esta joven República, que parece la mejor organizada de la América del Sur, se encuentra una plebe tan miserable, tan falta de esperanza, que no tiene ni bastante energía ni bastante conciencia para manifestar ninguna aspiración. Sufre pasivamente un destino que nadie entre los suyos concibe mejor. No se queja de su existencia; sus reclamos supondrían la aspiración a un porvenir más agradable; y ella no aspira a nada. La fuerza y la embriaguez la mantienen en su estado de ignorancia. Ha heredado de los indígenas, que ella ha absorbido, su fisonomía grave y su individualismo taciturno".

Las aspiraciones de las clases trabajado-

ras de entonces parecen ahora pueriles. Sin embargo, se consiguieron con terribles sacrificios. Cada una de esas conquistas costaron en el norte, en el centro y en el sur padecimientos indecibles. Numerosas vidas que se cuentan por millares, cayeron inmoladas en busca de la redención. Masacres horrosas pusieron silencio trágico a las voces suplicantes de los trabajadores. Cuando los obreros pudieron salvar la existencia, el camino quedó trazado por regueros de sangre. Significaron, además, esas peticiones, hogares deshechos y huérfanos. La soldadesca embravecida, violó mujeres, mutiló a los niños, robó y dejó convertidos en cenizas los ranchos miserables. A veces, los trabajadores fueron quemados vivos, como en Puerto Natales, en el mismo edificio en que debatían sus angustiosos problemas. Montones de cadáveres fueron lanzados a la hoguera para así disminuir el bulto de los caídos en la revancha de la fuerza. En otras ocasiones, a los hombres se les fondeaba en un río, en un lago o en el mar, con una enorme piedra en el cuello. Eran los más anónimos de la turbamulta. Las mujeres que hacían causa común con sus maridos, con sus hijos escuálidos y hambrientos, con ellos en sus brazos, fueron ametralladas en las plazas públicas, por la fuerza de línea, o la marinería de guerra. Las cárceles, los presidios, se llenaron con los que se dieron en llamar "revolucionarios", "sublevados", "anarquistas" y "bolcheviques". Quedaron sometidos a interminables procesos. Los años pasaban en espera de una sentencia. En las prisiones frías, húmedas, infectas en las que germinaban los vicios más degradantes, el supuesto culpable, el obrero de fondo espiritual sano, moría después de larga agonía. Físicamente era un espectro, un atado de huesos. Las penas y amarguras le habían consumido el músculo que alimentó la riqueza del patrón poderoso.

El cuadro de esas represalias era trágico por parte de la autoridad; pero también lo era por la otra de los trabajadores. En la desesperación, masacraban al carabnero henchido de prepotencia, al capataz que burló a la hija o sedujo a la esposa, al dueño tiránico de la obra. La carabina, el cuchillo, la piedra, el palo y la dinamita, eran las armas. Pero no se quería oír ni ver nada. Cuando las huelgas producían alarma pública, el Congreso designaba comisiones parlamentarias mixtas para investigar las causas, el fondo de posibilidades de arreglo en las reclamaciones de esas gentes y reparar las injusticias. Se redactaban largos y pro-

lijos informes conscientemente investigados que terminaban con un proyecto de ley. Ahí quedaban en los archivos de las Cámaras, o en los del Ministerio del Interior. Así se encarpétó también, por largos años, el informe del médico alemán Westenhofer, contratado por el Gobierno de Chile para estudiar las condiciones de salubridad e higiene de la zona norte del país. Ese informe fue un latigazo humillante, dado en pleno rostro a la nacionalidad. Escribió acerca de las condiciones de salubridad del pueblo:

“Yo estoy convencido de que Roberto Koch, si hubiera llegado a Chile en sus viajes, hubiera arribado mucho antes a la conclusión tan célebre y unánimemente aceptada, de que el problema de la lucha contra la tuberculosis es, en primer lugar, una cuestión de habitación.

“Las moradas, en las cuales se aloja la mayoría del pueblo chileno, en realidad no merecen el calificativo de habitación. Ya el nombre de corral sería demasiado bueno para estas cuevas sin ventanas, tiesas de mure, hechas de tierra aplanada, que se reúnen en los llamados conventillos, es decir, *Klösterchen*, y que fueron denominados por un repórter humanitario de diario “Cuevas de mure para salvajes”. El nombre de conventillo lo llevan estas habitaciones debido a que se componen de un patio largo de forma tubular, dividido en dos a tres secciones separadas por edificios transversales, recorrido en el centro por un canal de desagüe más o menos ancho y hediondo (llamado “acequia”). En este patio desembocan docenas, a veces cientos de puertas, de las cuales cada una da acceso a un recinto cerrado, que representa a toda la habitación, y que recibe luz y aire exclusivamente por la puerta. En estas habitaciones, que no se asean casi nunca, vive toda la familia, aun a veces otros allegados y el arriendo de una de estas celdas o cuevas cuesta, según el patio, de 17 a 25 hasta 45 pesos. En vista de que estos patios rematan hacia la calle con habitaciones mejores y a veces muy caras, existen conventillos que le producen a su dueño una renta anual de más de 36.000 pesos, sin que el dueño gaste ni siquiera un centavo para mejoras de estas habitaciones. En la mayoría de estos conventillos no existen servicios higiénicos, pues para ello corre la acequia por el medio. Aquí se encuentran las incubadoras de toda clase de bacterias y agentes de enfermedades y de estas cuevas emprenderá la tuberculosis su acción destructora si el gobier-

no no hace desaparecer a tiempo y en forma enérgica estos conventillos. Esta es, por cierto, una esperanza difícil de satisfacer, ya que la mayoría de los conventillos pertenecen a las personas bien situadas, es decir, pertenecientes a la clase predominante, entre las que, siento tener que confesarlo, se encuentran también muchos médicos. El mejor negocio que se aconseja a los extranjeros en Chile, para hacerse ricos a corto plazo, es la construcción de conventillos o bien, lo que es mucho más difícil, comprarlos, para llevar una vida brillante y altamente honorable a costa de la salud y bienestar de los desgraciados moradores de los conventillos.

“Está a la vista que seres, que están obligados a vivir en estas circunstancias, no tengan idea de la vida familiar y que caigan en todos los vicios, principalmente en la ebriedad, y así se agrega a la facilidad para contraer enfermedades por agentes infecciosos, la falta de resistencia del organismo provocada, en primera línea, por el abuso de bebidas alcohólicas. A esto se agrega un tercer elemento, la alimentación insuficiente motivada por el alza cada vez mayor de los artículos de primera necesidad, sus continuas alzas (un saco de papas cuesta 18 pesos, más o menos 16 marcos), que se producen gracias al cambio obligado e injustificado del sucio papel moneda.

“Tal vez he hecho resaltar estos puntos en forma algo más cruda de la que correspondería a la naturaleza de este trabajo, pero lo he hecho porque últimamente se están empleando en Santiago dineros públicos y privados para erigir sanatorios y establecimientos similares para tuberculosis a imitación de los europeos, y que en ello no se ha considerado, acaso con o sin intención no lo sé, el atacar el mal en su raíz y extirparlo. En vista del estado actual de la tuberculosis, tal como lo he relatado, este procedimiento sería mucho más fácil y menos costoso que en la vieja Europa, más aún, si se considera que los resultados obtenidos en la lucha contra la tuberculosis en los sanatorios no corresponden, en absoluto a las esperanzas que en ella se cifraron”. En otra parte agregaba:

“Pero la medalla tiene también su reverso. Vemos aquí, por otro lado, un pueblo joven, cuya cultura no ha surgido de fuente propia o de la lenta adaptación a través de los siglos, sino que fue importada en forma rápida y directa desde las antiguas regiones culturales europeas. La adquisición de esta cultura, por consiguiente, no ha exigido ni

exige tampoco hoy día esfuerzo alguno de los habitantes y ha permanecido más o menos superficial y aparente. En cambio faltan los daños culturales y tenemos ante nosotros una raza que, en cuanto a ventajas físicas y en parte también mentales, puede colocarse al lado de cualquier otro pueblo. Más aún, en lo que se refiere a ventajas físicas, se le puede colocar aún más alto que algunos pueblos europeos y sólo le falta constancia, energía y educación para lograr capacidad por su propio esfuerzo.

"Como preparación para las festividades del centenario de la declaración de la Independencia de Chile, el Club Gimnástico Alemán en Santiago organizó una gran revista de gimnasia (la primera de esta índole en Chile), la que tuve el honor de presidir y en la que participaron más de 1.000 colegiales de las instituciones educacionales superiores entre ellas la Escuela Militar y la Escuela de Suboficiales. En aquella oportunidad mencioné, en un discurso oficial muy aplaudido y comentado por la prensa, entre otras cosas lo siguiente: "¿Quién no hubiera tenido la impresión que para esta raza no habría imposibles si fuera guiada con energía y que es solamente asunto del gobierno el cultivar y aprovechar sus buenas cualidades en bien de la nación? Es verdaderamente desconsolador ver cómo un material humano tan valioso, que está predestinado para desempeñar en Sudamérica el mismo papel que desempeña Alemania en Europa, esté siendo arruinado en forma tan lamentable y miserable".

"Ningún pueblo del mundo presenta una mayor cifra de natalidad, lo que recuerda las condiciones patriarcales de la antigüedad, pero, igualmente, en ningún otro pueblo del mundo civilizado encontramos una mortalidad infantil tan horrronda como aquí en Chile".

"En este país cuyo clima es tan magnífico, de cuyo cielo alumbra permanentemente el sol, reinan continuamente enfermedades epidémicas y endémicas, todas ellas evitables, que destruyen a aquellos que salvaron con vida durante los primeros años de su existencia. Finalmente, el alcohol destroza no solamente la generación actual sino que extiende sus daños también a las generaciones futuras. Así como en la Biblia los pecados de los padres se vengán en los hijos hasta el tercero y cuarto grados, de la misma manera aquí las faltas de los padres serán pagadas por los hijos hasta el tercero y cuarto grados".

"Digo todo esto, porque hoy, más que nunca, me he convencido —y creo que conmigo muchos otros— de que la juventud chilena representa un material valioso, no solamente como chilenos sino como hombres en sí".

Fueron las compañías extranjeras las primeras en mejorar las condiciones de la vida social, sanitaria e higiénica de los trabajadores. Los empresarios nacionales se resistían a afrontar las responsabilidades que les concernían. Atendían más a las ganancias, sin importarles el valor humano de la existencia. Las mejores intenciones de los parlamentarios y las más desinteresadas iniciativas del Gobierno, cuando proponían la dictación de leyes para arreglar, en parte siquiera, situaciones injustas, se eternizaban en las comisiones de las Cámaras: los debates se alargaban, luego esas leyes eran despedazadas en su finalidad. No arreglaban nada.

En los comienzos del siglo se generó la transformación de la mentalidad de los obreros hacia la cuestión social, con un tono de rebelión y de nivelación. Su nacimiento fue espontáneo. No se generó en las asociaciones de los trabajadores y artesanos, muy reducidas hacia ese tiempo y que participaban del carácter de instituciones mutualistas y de socorros mutuos. El aprendizaje de las tendencias revolucionarias de las huelgas, de la resistencia a las imposiciones del capitalismo, y la terquedad para no aceptar la pauta de conducta de la "burguesía", de la "aristocracia" del "buen sentido", de las "gentes sensatas", y de los "espíritus ponderados" —(léase la solución de los problemas vitales que afectaban a los obreros y a los artesanos con la aplicación de paños tibios, pero sin práctica aplicación y con promesas no cumplidas)— fueron las consecuencias de una mayor ilustración en las clases populares, ahora más conscientes de sus deberes de hombres, como cédula social, pero cuya responsabilidad, por sus obligaciones, se encontraba mucho más agudizada.

Las librerías situadas en los centros populares de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Valdivia, Magallanes y Santiago —aquí en las barriadas de San Pablo, San Diego, Arturo Prat, Bandera, Avenida Matta, Veintiuno de Mayo y Puente— llenaron sus anaqueles de una literatura muy apropiada, para producir un clima revolucionario en los espíritus, sin mayor cultivo. Las editoriales españolas de Sopena, Aguilar, Gili, Suárez, Rodríguez. Mauc-

ci, Salvat y Espasa, lanzaron a Chile un género de literatura social explotada en la novela, en el drama y en el cuento, que dejaba en el fondo de las conciencias un eco de rencor contra el rico, contra los bancos, contra el medio capitalista y contra la injusta sujeción a que se encontraban sometidos, humillados y escarnecidos, los elementos del pueblo. Toda esa profusa manifestación del pensamiento de la extrema izquierda europea fue conocida por obreros, artesanos y estudiantes universitarios, en traducciones ordinariamente dudosas.

Esos libros hablaban del socialismo de estado, de la falacia del sistema parlamentario, de las mentiras con que cubría su desnudez la democracia, de la economía dirigida, del robo de la propiedad, de la lucha social de clases, del derecho a la revolución y del que competía a los obreros en la destrucción de una sociedad anacrónica y viciada; y hablaba de las bondades del marxismo, de los bienes y promesas que reportaban a los intereses de los trabajadores un orden social edificado en los principios del comunismo y del bolchevismo, y de la conveniencia de agruparse en sindicatos, como órganos de resistencia.

Cayeron esas ideas en terreno fecundo, aunque fueran malamente entendidas. Los obreros carecían de discernimiento, de sentido de crítica y de reflexión, para discriminarlas. Los estudiantes las hicieron suyas por magnanimidad de corazón, por arrebatos de justicia, por generosidad, y por la novedad que ellas entrañaban. La prensa parecía ignorar el género de evolución que se estaba operando en el pensamiento de aquellos grupos sociales. Las ideas sobre el socialismo expuestas por Benjamín Vicuña Subercaseaux, redactor de "El Mercurio", a raíz de la huelga de 1905, causaron sensación en Santiago y cayeron como una novedad aun en las gentes de cultura. Le Bon comenzaba a ser estudiado. Pero esas ideas entre los obreros eran aceptadas como dogmas de fe, y Bakunin, Proudhon, Ruskin, Tolstoy, Kropotkin, Marx, James, Nordau, Engels, George, Lenin, Dostoiewski, Trotski, Saint Simón, Iglesias, Malatesta, Costa, Bebel, Ferri, Eliseo Reclus, Juan Grave, Sebastián Faure, Drapper, y quizás cuantos autores más, de los más atrevidos, del continente europeo, fueron el alimento espiritual de los trabajadores y artesanos.

Al propio tiempo, en las diversas ciudades, con densa población obrera, aparecía un género de periódicos y de revistas hasta entonces desconocido, y cuyas tendencias

oscilaban desde un mesurado socialismo hasta un desenfrenado acratismo. Esta última era la tendencia dominante. No se ha hecho el estudio de esos periódicos aún; pero despojándolos de los apasionamientos del momento, de ideas confusas en el orden doctrinario de las exageraciones propias de las luchas que debían sostener, no puede negarse que contienen datos y hechos reveladores que determinaban la justicia de las reclamaciones obreras. El anarquismo contra la democracia, contra el liberalismo individualista, contra el capitalismo y la burguesía, forman el fondo de las teorías discutidas con pasión, con una fiebre de alta temperatura. Desde 1897 a 1899, aparecieron "El Acrata", "La Agitación", "La Campaña", "La Tromba" fue anterior. "El Gútenberg", "La Igualdad" y "El Obrero", datan de 1895 y aparecieron en Santiago. En Valparaíso circularon "Los Ecos del Taller", "La voz de la Democracia" y "El Pueblo". "La democracia" y "La Reforma", fundados y redactados por Luis Emilio Recabarren, en diversas épocas, marcan una etapa de la consolidación del periodismo obrero reformista. Traducen con bastante claridad las aspiraciones del proletariado nacional. A partir de fines del pasado siglo, hasta 1920, la prensa obrera se multiplicó en forma verdaderamente extraordinaria. No menos de cien periódicos y revistas circularon en los centros obreros, con una propaganda intensa y sin descanso acerca de sus derechos, y la manera de conseguirlos, además de una discusión sostenida de los aspectos doctrinarios que les concernían. Al finalizar el siglo XIX y al advenir el XX ese género de periodismo fue una novedad para los que se impusieron de él, y los de arriba lo miraron con desprecio, sin darle importancia.

Aunque el Partido Conservador alcanzó a percibir el fenómeno, no fue capaz de encauzarlo y detenerlo. Logró, sin embargo, reunir a los obreros en asociaciones cristianas de trabajadores canalizadas hacia un fin de proselitismo religioso, de resguardo de la Iglesia y de los intereses constituidos. Entonces, sólo entonces, se dieron a conocer las nuevas concepciones papales sobre el capital y el trabajo. Las encíclicas de León XIII y Pío X fueron discutidas en un límite, que no hiciera tambalear los intereses que nutrían de vida y daban consistencia al orden social del país, es decir, los de la aristocracia económicamente poderosa y los de la Iglesia. En contraposición a la literatura social revolucionaria, descrel-

da e inspirada en la lucha de clases, surgió otra católica, representada por Toniolo, y por el inspirador de las encíclicas y autor de grandes libros, el notable jesuita belga, el padre Routten.

El año de 1905 fue como un anuncio. La huelga de Santiago asumió caracteres revolucionarios. Costó sangre y destrucciones: la reprimió la fuerza de línea, y el gobierno sintió su peso. Falló por carencia de caudillos obreros y falta de cohesión entre ellos. En otras palabras, no hubo organizaciones de resistencia. En 1908, las asociaciones comenzaban a surgir; en 1912, eran fuertes y estaban en condiciones de enfrentar al poder; en 1918, la revolución rusa, y los postulados del comunismo, más bien puramente teóricos que prácticos, en su aplicación a Chile, dada la organización económica del país, y por otra, las estipulaciones del Tratado de Versalles, que reconoció la cuestión social como una atención preferente del Estado, dieron a las organizaciones obreras una sólida y fuerte base moral. Se las consideró como elementos decisivos, de las cuales no era posible prescindir. En 1920, a pesar de las persecuciones de que antes fueron objeto las asociaciones —en 1919, especialmente—, habían coronado la obra de organización. Se encontraban unidas por una igual solidaridad de intereses; estaban enlazadas por un mismo pensamiento. Aunque diferentes y heterogéneas por la naturaleza de los trabajadores que agrupaban, levantaban el mismo programa: imponerse a los elementos tradicionales que gobernaban la República y tener efectiva y verdadera participación en la directiva de los negocios del Estado. Era la revolución pacífica de las clases populares la que se avecinaba.

Un modesto obrero tipógrafo, un trabajador manual, fue el autor de aquella transformación. Era este el que había conseguido unificar las fuerzas del proletariado. Se llamaba Luis Emilio Recabarren. Las tendencias avanzadas de su espíritu lo llevaron a buscar tienda política, primero en el Partido Radical, el cual abandonó al no haber encontrado en él la orientación social que buscaba; después ingresó al Demócrata, que tampoco satisfizo, en la medida de sus aspiraciones, el sentido societario y gregario que le animaba. Todo se lo debía a su propio esfuerzo. En medio de grandes contrariedades, su vida se había desarrollado hasta llegar a poseer y ser dueño de una regular ilustración, muy superior a la de sus compañeros. Se había formado en las faenas de

las imprentas y en ellas leyó toda clase de obras de carácter social. Poseyó un raro instinto político, y muy desarrolladas las virtudes del organizador. Además, la tenacidad inquebrantable en el esfuerzo, una poderosa atracción personal, una honradez acrisolada, un fuerte espíritu de trabajo y un don de mando que no se dejaban sentir, porque, solo, misteriosamente, se imponía.

No hubo en el corazón de este hombre ningún fondo de odios ni de bajas pasiones. Era un apóstol, un verdadero santo laico, un iluminado acerca del porvenir de las clases trabajadoras. Las había visto perseguidas y aherrojadas en las prisiones, relegadas a la obscuridad más ingrata de la vida ciudadana, y un sentimiento de caridad lo llevó a tomar la defensa de ellas. Su mentalidad se había enfocado hacia el comunismo, diciéndose partidario de la Tercera Internacional de Moscú.

Recabarren fue acusado por los representantes del "buen criterio" de agitador peligroso, de estar al servicio de regímenes internacionales contrarios al interés nacional, de fomentar una revolución capaz de alterar, desde sus cimientos, la vida jurídica y cristiana. Se le consideraba un renegado.

Pero Recabarren no cedió en sus luchas de propagandista de un credo que, con toda razón, pensaba sería el del futuro, y desde el periódico que dirigía en el norte, martillaba en las conciencias de los obreros, señalándoles su posición, sus deberes, la conveniencia de asociarse para hacerse respetar.

Como agitador, levantó huelgas y puso a raya las terquedades de los capitalistas. Las persecuciones, las cárceles que padeció, los procesos dilatados a que fue sometido, no hicieron flaquear su recio espíritu. Esas actitudes de la oligarquía convenían admirablemente a su causa. Los mostraban, en el gremio donde predicaba, como una víctima de poder, que le temía, y la sociedad pacata, "de ponderado criterio", lo erguía en caudillo, como un audaz demoleedor. Venció las encrucijadas más hábilmente concebidas. Deshizo las más bien ideadas conspiraciones en su contra. Pero se impuso como líder indiscutible del mayor y más grande número de trabajadores. Con ese prestigio llegó a la Cámara de Diputados.

Fue el primer triunfo de las organizaciones obreras, que debían a Recabarren el contenido de sus fuerzas ideológicas.

El cuadro general de los partidos políticos en los primeros treinta años del pre-

sente siglo, en cuanto a su composición social, frente a los problemas de este mismo orden, se le puede representar en este esquema:

El Partido Conservador congregaba aún a la aristocracia tradicional y a la nueva surgida del progreso económico del país; en las industrias y en el comercio. Defendía los intereses espirituales y materiales de la iglesia; era enemigo de la enseñanza del Estado; buscaba la libertad electoral, y era fuerte en los comicios, porque continuaba controlando el electorado campesino. En materias económicas era librecambista. Una fuerte dosis de individualismo caracterizaba a sus miembros.

El Partido Liberal carecía de unidad espiritual; estaba expuesto a continuas trizaduras. Su programa político era la reforma de la Constitución de 1833, la que consiguió en 1874. Defendía la enseñanza del Estado. Las cuestiones de orden teológico le eran más o menos, indiferentes. Propugnaba también la libertad electoral. Sus hombres eran marcadamente individualistas, al modo de la escuela inglesa. Participaban de las doctrinas del libre cambio. Su composición social oscilaba entre la nueva aristocracia, formada en la segunda mitad del siglo XIX, y la clase media más pudiente de la capital y de las provincias. Era una élite intelectual.

El Partido Nacional o montt-varista, lo formaban los viejos funcionarios del decenio Montt, los amigos personales de éste y de Antonio Varas y un gran número de banqueros y de acaudalados comerciantes. Carecía de una doctrina política vertebrada; la única era la del orden, la de una autoridad fuerte y responsable. Sus miembros eran regalistas. Atendían más al progreso material del país, que al espiritual de sus habitantes.

El Partido Radical era el producto de la transformación social del medio siglo. Era por naturaleza revolucionario. Lo formaba la clase media más pobre de las provincias, el elemento intelectual y profesional que arrojaba el liceo y la universidad. Era casi toda gente sin mayores antecedentes, pero de inteligencia, de un sólido patriotismo. En los diarios hacía oír su voz de protesta; comenzaba a adueñarse de la instrucción en sus tres grados. Partido esencialmente proselitista, en la fundación de escuelas laicas, buscaba adeptos y en las logias masónicas disciplinaba caracteres y preparaba campañas de opinión contra la acción del

clero y de la política conservadora. Su ideal era la emancipación de los espíritus en todo orden: en el religioso, en el social y en el moral. En política, junto con el Partido Liberal, había hecho triunfar el sistema de sufragio universal; había contribuido a las más avanzadas reformas de la Constitución; había apoyado la supresión del fuero eclesiástico, la dictación de las leyes del registro y matrimonio civil, las de completa laicización del Estado. Siendo de marcada tendencia individualista, al finalizar el siglo, se orientó a un socialismo de Estado, muy débil al principio, pero que después acentuó cada vez más. De aquí surgieron las aspiraciones de reparación social, de una política social, si se quiere. Partido de clase media, vio aumentar sus filas con el elemento de la burocracia administrativa, con los miembros del ejército y con los profesionales.

Las clases populares aún no le pertenecían. Estas se habían cobijado en el Partido Demócrata, hijo del radicalismo. Sus dirigentes, antes que un programa político, tenían uno social para los obreros y trabajadores desamparados a lo largo de todo un siglo. Mal mirado por su origen esencialmente popular, la ascensión del Partido Demócrata fue larga y difícil, y su obra no se logró en las esperanzas de sus fundadores, por la venalidad de sus dirigentes.

Un análisis detenido de las reformas sociales introducidas en la organización chilena durante el siglo XIX, permite establecer un principio de carácter general. Las reformas sociales fueron casi siempre consecuencia inmediata de las reformas políticas. En otros términos, éstas últimas, al transformar hábitos, variaron lentamente las condiciones de vida de la sociedad.

El siglo XIX fue un siglo eminentemente político: las irradiaciones de la política social europea no encontraron en Chile una base sólida en qué asentarse debido a la indiferencia, la mayor parte de las veces, de las clases altas encargadas de la dirección del gobierno. Aun aquellas reformas de una verdadera trascendencia social, como, por ejemplo, las leyes de ex vinculación de los mayorazgos, no fueron comprendidas en su verdadero alcance. No se vio en esta ley una solución económica necesaria para incrementar más la producción agrícola. El hecho que derivaba de esa disposición se ignoró fundamentalmente, y ha sido necesario que los historiadores contemporáneos lo señalaran como el punto de partida de una nueva era en la evolu-

ción nacional. Las consecuencias sociales de la Guerra del Pacífico hasta el día de hoy no han sido apreciadas. Se sabe que el botín acrecentó, casi cuadruplicándolo, el presupuesto nacional; que enriqueció a muchos y empobreció a otros; que corrompió nuestros sobrios hábitos políticos y degeneró nuestras austeras costumbres; que esa lucha, en la que el espíritu de nacionalidad se mostró recio y fuerte, al producir una danza fantástica de millones, que corrieron en manos de algunos afortunados, trajo, en seguida, en las clases populares, un verdadero pauperismo, y que desde entonces, con mucha más frecuencia que antes, se sucedieron las crisis económicas, sin que ellas fueran, ordinariamente, la consecuencia de crisis mundiales. El pauperismo levantó más tarde las masas en el norte, hasta el momento en que los extranjeros condicionaron la vida del obrero a un mejor medio en las regiones del oro blanco. Pero ya entonces algunos partidos, a impulso de las ideas socialistas proclamadas en Europa, especialmente en Alemania, y de la orientación de la iglesia romana, comienzan a cambiar el programa meramente político por uno social.

En 1920, se produjo esta variación profunda en la consideración de la cuestión social. Se operaba en Chile, y tomaba su contorno definido, en densidad y extensión, la revolución espiritual acaudillada por Arturo Alessandri. Sísifo tendría el trabajo de construir un orden nuevo que no alteró, por desgracia, los cimientos en que reposaba la estructura económica chilena.

La revolución espiritual inspirada por el instinto político de Alessandri, como una derivación de los problemas de la postguerra, después de 1918, contaba con la clase media, con la burguesía intelectual, alineada férreamente en las filas de los partidos de avanzada, como el radical y el demócrata. Se apoyaba en las facciones de otros partidos, mucho menos izquierdizantes, pero más oportunistas, como las facciones desgajadas del liberalismo doctrinario y del balmacedismo. Tenía las simpatías de casi toda la burocracia administrativa. Se ampliaba con la base de los elementos trabajadores, asociados y bien organizados, y que con vehemencia hicieron suyo el programa del caudillo. Todavía se unió a su prédica ese sector de opinión no arraigado a ninguna parte, compuesto de los indiferentes y de ese grupo del pueblo bajo, vendible, sin noción de la responsabilidad ciudadana, dispuesto esta vez a no traicio-

nar su conciencia en las urnas. El comunismo rindió también su primera batalla electoral de proporciones, en defensa de la nueva aurora.

Los cuadros de la oligarquía se descompaginaron. El electorado con que antes contaba, se dio vuelta y se alzó en rebelión. Desde el punto de vista del antiguo sistema jerárquico, el hecho era nuevo; desde el moral, él acusaba cansancio por el antiguo régimen. En las filas del conservantismo se contaron deserciones; en las de los nacionales, en menor grado. Los llamados partidos de centro, como se ha visto, se partieron. En la misma Iglesia, entre los sacerdotes al tanto de la cuestión social, tal como la entendían el papado y los filósofos cristianos, hubo cisma de opiniones. La influencia oficial, sin llegar a comprometerse, miraba con simpatías al vocero de los viejos principios. El resultado de la elección presidencial fue un contrasentido, sin embargo: Alessandri obtuvo mayor número de sufragios que su contendor; pero en el colegio de electores de Presidente, Barros Borgoño, en votos, superaba a su rival. Fue un error de cálculo de las filas de avanzada. El instinto popular raciocinó con lógica: había triunfado en las urnas, en la libre emisión del sufragio. Lo demás, los procedimientos constitucionales subsiguientes no le interesaban. El hecho era que había triunfado en el número, y esa victoria debía ser respetada y consagrada, y a riesgo de no ser así, encaminar al país a una revuelta. El ejército apoyaba esa aventura.

La revolución espiritual del año 1920 tuvo el contenido de las grandes transformaciones sociales de la historia, pero ella no logró destruir de un solo golpe el poder de la tradición y la orientación de las conciencias. El pasado siguió imperando. La marejada aflojó las amarras del viejo legalismo y abrió el camino a la subversión de las reglas establecidas. Ya eso era mucho porque se conseguía la continuidad de la evolución iniciada en 1810; en vías de concretarse y de tomar un perfil durante el período del pipiolismo, entre 1823 y 1829; detenida en 1830 hasta 1860, por el peluconismo; proseguida en 1865 y en 1871; acentuada en 1874 y en 1885, y llevada a los extremos después de 1891, hasta esa hora, en 1920, en que Alessandri conjuró el estallido de una revolución social, encauzándola por las vías del Derecho. Se inspiró en la protección de los intereses de los débiles, de los expoliados, de los obreros, de los trabajadores y de la clase media,

dándoles un código que garantizó su condición humana. Les abrió, además, el camino a la representación del poder en el porcentaje que les correspondía, por ser el mayor número. Ese número no iba a estar en proporción con la calidad; pero, de todas maneras, iba a comenzar el aprendizaje en la dirección de la cosa pública.

### III

*El régimen parlamentario. La doctrina de Lastarria. Hábitos y prácticas políticas después de 1891. La rotativa ministerial. La agonía del régimen*

Las reformas constitucionales sancionadas y promulgadas durante la administración de Errázuriz Zañartu (1871-1876) tuvieron, en general, tres aspectos que se destacan claramente: el primero dice relación con el desarme de los fundamentos en que residía el autoritarismo presidencial, cercenándole muchas de sus atribuciones; el segundo, garantizar la libertad electoral, para lo cual se cambiaron las bases de la generación del poder electoral, organizándolo de acuerdo con una ley más o menos amplia de elecciones; y el tercero, incidió en asegurar efectivamente las libertades públicas, las garantías individuales, consagrando definitivamente los derechos de la ciudadanía. Los efectos de estas reformas se dejaron sentir casi de inmediato en el período presidencial siguiente al de Errázuriz, en el Gobierno de Aníbal Pinto (1876-1881), en la independencia del Congreso y desde entonces se manifestaron dos hechos que se irán acentuando en el curso de la historia política. Uno de ellos era la tendencia parlamentaria que aparece en forma mitigada, en la que se desea someter a los Ministros a la confianza del Congreso, y el otro era la falta de cohesión de los partidos políticos en el seno del mismo.

El Presidente Pinto se encontraba dotado de todas aquellas condiciones superiores para dejar desenvolverse ampliamente las nuevas modalidades que las reformas anteriores iban a dar al régimen político. Era culto, tenía un espíritu sereno, doctrinariamente era liberal de convicciones profundas, conocía la vida pública y administrativa en el ejercicio de cargos de responsabilidad y había viajado y estudiado en Europa los sistemas políticos que allí se ejercitaban. Carecía, además, de ambiciones y de personalismo. Pinto no tenía inte-

rés de ninguna especie en hacer primar su voluntad ni en el gobierno ni en el Congreso. Lo único que estaba dispuesto a imponer era el respeto a la Constitución, de acuerdo con las nuevas modalidades introducidas en el funcionamiento del sistema político, y hacer observar las leyes con un espíritu sano y ampliamente comprensivo.

Su primer Ministro del Interior fue José Victorino Lastarria. El viejo luchador de la reforma constitucional llegaba al gobierno cuando casi todas sus ideas tocantes a esta materia, difundidas en la cátedra y en el libro y en una brillante carrera parlamentaria, habían sido consagradas, de modo que iba a corresponderle cimentar el alcance y el espíritu de aquellas reformas tal como las había concebido.

En sesión de la Cámara de Diputados del día 30 de noviembre de 1876, Lastarria formuló su pensamiento acerca de cómo comprendía el ejercicio del gobierno frente a la independencia del Congreso con relación al ejecutivo, es decir, a la tendencia de esta Cámara de hacer depender a los ministros de su confianza. A propósito de una gratificación de un veinticinco por ciento que el Ejecutivo ofrecía a los empleados públicos, el Senado rebajó esta cantidad a un dieciséis por ciento, en atención a la delicada situación económica de la hacienda pública. Lastarria insistía en que debiera mantenerse la primera cifra, y el diputado por La Serena, Isidoro Errázuriz, manifestó que el Ministro Lastarria debía hacer cuestión de confianza del veinticinco por ciento. Ante esta proposición, Lastarria expresó que se deseaba introducir una práctica propia del parlamento francés, que no estaba en armonía con el sistema político chileno. Agregó que se trataba de "destruir con la imitación inconsulta de una moda semejante, el sistema de nuestra Constitución, según la cual es el Presidente de la República el que gobierna y el que tiene la facultad de nombrar a sus secretarios, sin necesidad de tomar en cuenta las mayorías parlamentarias". "No pervirtamos el sistema que estamos ensayando —decía después. El ministro no acepta modas extrañas en nuestro régimen parlamentario... Ya hemos declarado bien alto en esta Cámara que queremos ajustarnos a la Constitución y a las leyes, que aspiramos a consolidar el gobierno parlamentario, sometiéndonos a las resoluciones del Congreso, sin tratar de influir en ellos... Nos limitaremos a ejecutar lo que resuelva el Parlamento, salvo el caso en que alguna de sus resoluciones

fuera contraria, lo que no esperamos, a nuestros principios constitucionales”.

Comentando estas expresiones de Lastarria, el profesor Alcibíades Roldán, decía: —“Así, según la opinión doctrinaria del distinguido maestro, que era a la sazón un intérprete calificado de las ideas dominantes en el gobierno, el Presidente de la República y el Congreso formaban dos poderes independientes, cada uno de los cuales giraba en una órbita propia. Incumbía al Presidente el gobierno, con la facultad de nombrar los ministros o secretarios, como decía Lastarria, sin necesidad de tomar en cuenta a la mayoría parlamentaria. Correspondía al Congreso el desempeño de la función Legislativa, en el que debía proceder ajeno a las influencias del Ejecutivo. Todo lo demás, esto es, sujetar la suerte de los Ministerios a la voluntad de esas mayorías, por medio de las proposiciones de confianza, envolvía una pretensión inadmisibles, por ser contraria a nuestro régimen constitucional”. “Pero Lastarria fue más lejos en la defensa de sus principios políticos, porque llegaba a sostener que nuestra Constitución daba supremacía al Ejecutivo”, no asegurando siquiera la independencia del Legislativo por medio de una incompatibilidad absoluta entre las funciones administrativas y el mandato de Senador y Diputado.

Lastarria no fue contradicho por su doctrina, ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado, de modo que ella fija, hacia 1876, la manera cómo se entendía la independencia del Congreso y el rol en que este cuerpo debía ejercer su acción. Sufrió Lastarria también en su labor ministerial los efectos de la falta de cohesión de los partidos políticos. Ya entonces el Partido Liberal se encontraba dividido en varios grupos que ejercitaban su influencia bajo la dirección de personalidades que se negaban o no querían reconocer el hogar político a que pertenecían. Esas agrupaciones formaban círculos de acción perturbadora para el buen funcionamiento del régimen representativo, y no eran cuestiones de doctrina las que separaban a los hombres, sino resentimientos personales, agravios o esperanzas defraudadas. Los dos síntomas que ya entonces en 1876 se advertían en el ambiente político van a ir acrecentándose en el futuro: la tendencia parlamentaria a subordinar a los ministros a la confianza del Congreso irá formando una práctica y un hábito con las interpelaciones, que concluirán con los votos de censura y la peti-

ción de votos de confianza de los ministros. Los dos procedimientos se usaron ya en el gobierno de Pinto, y de ellos dijo el mismo Lastarria que convertían “el sistema parlamentario en el resorte de las ambiciones de los círculos”. “Es verdaderamente vergonzosa —escribía el Presidente Pinto en sus apuntes personales de julio de 1879— que en las circunstancias por que atraviesa el país, los Senadores y Diputados se ocupen de miserables intrigas políticas”. Estábamos en plena Guerra del Pacífico cuando el mandatario redactaba esas palabras. Los grupos o círculos políticos, sin unidad, sin el control de la autoridad presidencial, como en las épocas anteriores, obstruían más que facilitaban la tarea del gobierno, y es ésta una de las características del sistema que se impondrá después.

A la verdad, la Revolución de 1891 consolidó todas esas prácticas en lo que se ha llamado el régimen parlamentario chileno y nada hizo por corregirlo en sus ya notorios defectos. Quedó consagrado por el triunfo de una guerra civil que se había hecho en nombre de la libertad electoral y también por el reconocimiento de sus fueros en la dirección de la marcha del gobierno, sin delimitar sus atribuciones.

Desde entonces se consolidó una plutocracia en el parlamento y mientras ella disfrutaba del poder, a su sombra se fortificaban nuevas fuerzas sociales.

La clase media había alcanzado un grado de cultura que la hacía superior a la de la heredera de la oligarquía. Por lo menos, tenía una cultura más moderna. Era lógico que esa clase, respetable por su seriedad y competencia, tuviese representación en el Gobierno, en el Parlamento, en la administración pública y en los Ministerios.

A medida que esta clase media tomaba consistencia y se iba robusteciendo en el ejercicio de las profesiones liberales, en el magisterio y en la administración pública, la acción del Parlamento se hacía más estéril en cuanto a secundar el progreso del país por medio de iniciativas que alzarán su nivel económico e industrial. El Congreso parecía ausente en la mayor parte de las veces de la realidad nacional, y el Ejecutivo veía ordinariamente entrabadas sus mejores iniciativas aun en asuntos de pequeña importancia.

El régimen se fue desnaturalizando paulatinamente hasta transformarse en uno “sui generis”, el “parlamentarismo criollo” que abolió hábitos y costumbres establecidas en los cincuenta y ocho años anteriores

a la Revolución de 1891, cuyos desbordes no pudo contener la autoridad presidencial. Ahora, ésta aparecía supeditada en forma absoluta por el Congreso. Mayorías ocasionales, o facciones de partidos, verdaderas montoneras estas últimas, buscaban en el presupuesto nacional el pago de servicios electorales, o la satisfacción de ayudar a los paniaguados de dichos grupos. Pasaban indistintamente a formar parte, o a engrosar el núcleo de las fuerzas políticas cobijadas en las tiendas de la Alianza Liberal o de la Coalición.

Las interpelaciones y los votos de censura traían las renunciaciones colectivas de los Ministros, quienes sólo eran aves de paso en sus carteras. Ministros hubo que habiendo jurado sus cargos en la mañana, caían derribados en el Senado o en la Cámara de Diputados en la misma tarde. Era la rotativa ministerial, producida por ínfimas cuestiones, o por el deseo de ocupar ese alto cargo. Apenas si cuatro meses fue la duración de un Ministro, en tiempo de bonanza política.

No era posible establecer ningún punto de comparación con la estabilidad ministerial de los gobiernos de la República desde 1831 hasta 1886, con lo que ahora ocurría. Los datos a este respecto son reveladores. Es conveniente darlos a conocer. El General Prieto (10 años) —1831-1841— tuvo cuatro gabinetes, con un total de 9 ministros. El General Bulnes (10 años) —1841-1851— contó con 5 gabinetes y 15 ministros. Manuel Montt (10 años) —1851-1861—, 5 gabinetes y 16 ministros. José Joaquín Pérez (10 años) —1861-1871—, 7 gabinetes y 22 ministros. Federico Errázuriz Zañartu (5 años) —1871-1876—, 2 gabinetes y 11 ministros. Aníbal Pinto (5 años) —1876-1881—, 6 gabinetes y 21 ministros. Domingo Santa María (5 años) —1881-1886—, 5 gabinetes y 15 ministros.

Es preciso descomponer estas cifras:

Prieto, por ejemplo, tuvo cuatro jefes de gabinete: Ramón Errázuriz, Joaquín Tocornal, Diego Portales y Ramón Luis Irarrázaval.

Bulnes, cinco: Ramón Luis Irarrázaval, Manuel Montt, Manuel Camilo Vial, José Joaquín Pérez y Antonio Varas.

Manuel Montt, tres: Antonio Varas, Francisco Javier Ovalle y Jerónimo Urmeneta.

José Joaquín Pérez, seis: Manuel Alcalde, Manuel Antonio Tocornal, Alvaro Covarrubias, Francisco Vargas Fontecilla, Miguel Luis Amunátegui y Belisario Prats.

Errázuriz Zañartu, un solo Ministro del Interior: Eulogio Altamirano, que formó parte de dos gabinetes.

Aníbal Pinto, seis: José Victorino Lastarria, Vicente Reyes, Belisario Prats, Antonio Varas, Domingo Santa María y Manuel Recabarren.

Domingo Santa María, cuatro: José Francisco Vergara, José Manuel Balmaceda, Ramón Barros Luco y José Ignacio Vergara.

En los 55 años corridos desde 1831 a 1886, los jefes de gabinete llegaron a 31.

El aluvión se precipita a partir de 1886. He aquí cómo:

José Manuel Balmaceda (cinco años) —1886-1891—, tuvo 16 gabinetes, con un total de 59 ministros.

El Almirante Jorge Montt (cinco años) —1891-1896—, 10 gabinetes y 40 ministros.

Federico Errázuriz Echaurren (cuatro años y 18 días) —1896-1901—, 17 gabinetes y 59 ministros.

Germán Riesco (cinco años) —1901-1906—, 17 gabinetes y 73 ministros.

Pedro Montt (cuatro años tres meses) —1906-1910—, 11 gabinetes y 43 ministros.

Ramón Barros Luco (cinco años) —1910-1915—, 15 gabinetes y 55 ministros.

Juan Luis Sanfuentes (cinco años) —1915-1920—, 15 gabinetes y 78 ministros.

Arturo Alessandri Palma (4 años, 4 meses, 15 días) —1920-1924—, 20 gabinetes y 71 ministros.

Con una rotativa tan acelerada no era posible consagrar tiempo alguno a los grandes problemas nacionales y ni siquiera había interés en estudiarlos. La duración media de los ministerios, desde el 18 de septiembre de 1886 hasta el 26 de diciembre de 1915, según los datos reunidos por Alberto Edwards, es la siguiente:

En la Administración Balmaceda, 4 meses y 9 días.

Durante el Gobierno Provisional, Junta de Gobierno (13 de abril a 7 de septiembre de 1891), 3 meses, 19 días.

En la de Jorge Montt, 7 meses y 15 días.

En la de Errázuriz Echaurren, 5 meses.

En la de Germán Riesco, 2 meses y 6 días.

En la de Pedro Montt, 4 meses, 23 días.

En la de Ramón Barros Luco, 4 meses.

Los ministros de más larga duración fueron: Pedro Montt en el Gobierno de Jorge Montt, y Carlos Walker Martínez en el de Federico Errázuriz, que permanecieron como jefes de gabinete un año. Los ministros del Interior eran los que menos duraban en sus puestos, como consecuen-

cias de los embates parlamentarios; el término medio a que alcanzaban era de 4 meses y 17 días. Seguían después: los de Obras Públicas, 4 meses y 21 días; los de Justicia y Hacienda, 5 meses y 3 días, y los de Relaciones Exteriores, 5 meses y 25 días.

Esta discriminación llega hasta 1915. En el espacio corrido desde 1886 hasta el año indicado, desfilaron por la Moneda 425 Secretarios de Estado, y debe anotarse todavía, como dato curioso, pero que revela el grado a que llegó la bacanal parlamentaria, que de esos 425 ministerios ninguno permaneció en su cargo 2 años completos; 18 se mantuvieron un año; 8, alcanzaron a completar dos semanas en el Gobierno; y, por último, uno duró tres días. Fue éste el Ministro de Hacienda, Alberto González Errázuriz, de filiación conservadora.

La clasificación de los grupos que integran los diversos ministerios puede resumirse, en este esquema:

*Ministerios liberales de centro:* 17 Secretarios de Estado. Gobernaron, en conjunto, 7 años, 11 meses y 6 días. Duración media, 5 meses y 18 días.

*Ministerios de Coalición:* 20 Secretarios de Estado. Gobernaron, en conjunto, 7 años, 6 meses y 14 días. Duración media, 4 meses y 17 días.

*Ministerios de Alianza Liberal:* 20 Secretarios de Estado. Gobernaron, en conjunto, 7 años y 1 día. Duración media, 4 meses, 17 días.

*Ministerios presidenciales o de administración:* 21 Secretarios de Estado. Gobernaron, en conjunto, 6 años, 9 meses y 14 días. Duración media, 3 meses y 27 días.

“Desde principios del gobierno de don Pedro Montt, o sea, desde el 18 de septiembre de 1906 hasta el 18 de mayo de 1919, fecha en que escribo —decía Alberto Edwards—, han transcurrido doce años ocho meses, durante los cuales han desfilaro por la Moneda treinta y cuatro ministerios y veintinueve regímenes políticos”.

Vamos a enumerar rápidamente siquiera estos últimos:

1º *Régimen de administración de liberales y nacionales*, con el Ministerio de don Javier A. Figueroa, desde el 18 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1906, por 1 mes y 12 días.

2º *Régimen universal*, bajo el Ministerio de don Vicente Santa Cruz, desde el 31 de

octubre de 1906 hasta el 12 de junio de 1907, por 7 meses y 12 días.

3º *Régimen de coalición balmacedista, liberal, conservadora*, bajo el Ministerio de don Luis A. Vergara, desde el 12 de junio hasta el 31 de octubre de 1907, por 4 meses y 18 días.

4º *Régimen de administración con liberales y nacionales*, bajo el Ministerio de don Rafael Sotomayor, desde el 31 de octubre de 1907 hasta el 1º de septiembre de 1908, por 10 meses cabales.

5º *Régimen de alianza liberal de los partidos de centro con los radicales*, bajo los Ministerios de don Javier A. Figueroa y de don Eduardo Charme, desde el 1º de septiembre de 1908 hasta el 18 de junio de 1909, por 9 meses 18 días.

6º *Régimen de administración con liberales y nacionales*, bajo el Ministerio de don Enrique A. Rodríguez, desde el 18 de junio hasta el 21 de octubre de 1909, por 4 meses y tres días.

7º *Régimen de alianza liberal de los partidos de centro con los radicales*, bajo los Ministerios de don Ismael Tocornal, don Agustín Edwards, don Luis Izquierdo y don Enrique A. Rodríguez, desde el 21 de octubre de 1909 hasta el 23 de diciembre de 1910, por 1 año, 2 meses y 2 días.

8º *Régimen de administración sólo de liberales*, bajo el Ministerio de don Maximiliano Ibáñez, desde el 23 de diciembre de 1910 hasta el 12 de enero de 1911, por sólo 19 días.

9º *Régimen de alianza liberal de los partidos de centro con los radicales*, bajo el Ministerio de don Rafael Orrego, desde el 12 de enero hasta el 18 de agosto de 1911, por 7 meses y 6 días.

10. *Régimen de coalición nacional balmacedista conservadora*, bajo el Ministerio de don José Ramón Gutiérrez, desde el 18 de agosto de 1911 hasta el 24 de enero de 1912, por 5 meses y 6 días.

11. *Régimen universal*, bajo el Ministerio de don Ismael Tocornal, desde el 24 de enero hasta el 23 de mayo de 1912, por 3 meses y 29 días.

12. *Régimen de concentración balmacedista liberal*, bajo los Ministerios de don Guillermo Rivera, don Guillermo Barros y don Manuel Rivas, desde el 23 de mayo de 1912 hasta el 18 de noviembre de 1913, por 1 año, 5 meses y 25 días.

13. *Régimen universal*, bajo los Ministerios de don Rafael Orrego, don Eduardo Charme y don Guillermo Barros, desde el 18 de noviembre de 1913 hasta el 17 de diciembre de 1914, por 1 año y 29 días.

14. *Régimen de coalición nacional, balmacedista conservadora*, bajo el Ministerio de don Pedro N. Montenegro, desde el 17 de diciembre de 1914 hasta el 9 de junio de 1915, por 5 meses y 22 días.

15. *Régimen de administración*, bajo el Ministerio de don Enrique Villegas, desde el 9 de junio hasta el 16 de diciembre de 1915, por 6 meses y 7 días.

16. *Régimen de administración con sólo liberales doctrinarios*, bajo el Ministerio de don Guillermo Barros, desde el 16 hasta el 23 de diciembre de 1915, por 7 días.

17. *Régimen de coalición nacional, balmacedista conservadora*, con un Ministro liberal, desde el 23 de diciembre de 1915 hasta el 10 de enero de 1916, por 17 días.

18. *Régimen universal*, bajo el Ministerio de don Maximiliano Ibáñez, desde el 10 de enero hasta el 5 de julio de 1916, por 5 meses y 25 días.

19. *Régimen de administración*, con Ministros nacionales, liberales y balmacedistas, bajo los gabinetes de don Luis Izquierdo y don Enrique Zañartu, desde el 5 de julio de 1916 hasta el 16 de julio de 1917, por 1 año y 11 días.

20. *Régimen universal*, bajo los ministerios de don Ismael Tocornal, don Eliodoro Yáñez y don Domingo Amunátegui, desde el 16 de julio de 1917 hasta el 25 de abril de 1918, por 9 meses y 9 días.

21. *Régimen de alianza liberal, radical, demócrata*, bajo los Ministerios de don Arturo Alessandri, don Pedro García de la Huerta, don Armando Quezada y don An-

selmo Hevia Riquelme, desde el 25 de abril de 1918 hasta el 18 de mayo de 1919, o sea, por 1 año y 23 días.

Los 34 ministerios que han representado los 21 regímenes anteriores, pueden reducirse a 11 combinaciones distintas, según los partidos que han entrado a componerlos, y clasificarse en cinco grandes grupos, cuya duración en el gobierno vamos a señalar.

#### I. GRUPO. ALIANZA LIBERAL

|  | Años | Meses | Días |
|--|------|-------|------|
| 1. Partidos de centro y radicales . . . . .    | 2    | 6     | 26   |
| 2. Liberales, radicales y demócratas . . . . . | 1    | 0     | 23   |
| Total . . . . .                                | 3    | 7     | 19   |

#### II. GRUPO. GOBIERNOS UNIVERSALES

|  | Años | Meses | Días |
|--|------|-------|------|
| 3. De todos los partidos, salvo demócratas . . . . . | 3    | 3     | 14   |
| Total . . . . .                                      | 3    | 3     | 14   |

#### III. GRUPO. GOBIERNOS DE ADMINISTRACION

|   | Años | Meses | Días |
|---|------|-------|------|
| 4. Liberales y nacionales   | 1    | 3     | 15   |
| 5. Nacionales, liberales y balmacedistas . . . . .                | 1    | 0     | 11   |
| 6. Liberales, nacionales, balmacedistas y conservadores . . . . . | 0    | 6     | 7    |
| 7. Únicamente liberales   | 0    | 0     | 26   |
| Total . . . . .   | 2    | 10    | 29   |

#### IV. GRUPO. CONCENTRACION LIBERAL BALMA- CEDISTA

|  | Años | Meses | Días |
|--|------|-------|------|
| 8. Liberales y balmacedistas . . . . . | 1    | 5     | 25   |
| Total . . . . .                        | 1    | 5     | 25   |

V. GRUPO. COALICIONES

|  | Años     | Meses    | Días     |
|--|----------|----------|----------|
| 9. Nacionales, balmacedistas y conservadores             | 0        | 10       | 28       |
| 10. Liberales, balmacedistas y conservadores             | 0        | 4        | 18       |
| 11. Nacionales, balmacedistas, liberales y conservadores | 0        | 0        | 17       |
| <b>Total</b>   | <b>1</b> | <b>4</b> | <b>3</b> |

RESUMEN

|  | Años      | Meses    | Días     |
|--|-----------|----------|----------|
| I. Alianzas liberales                  | 3         | 7        | 19       |
| II. Gobiernos universales              | 3         | 3        | 14       |
| III. Gobiernos de administración       | 2         | 10       | 29       |
| IV. Concentración liberal-balmacedista | 1         | 5        | 25       |
| V. Coaliciones                         | 1         | 4        | 3        |
| <b>Total</b>                           | <b>12</b> | <b>8</b> | <b>0</b> |

De los 204 ministros que han formado los 34 gabinetes de los años en cuestión, 70 han sido liberales, 46 balmacedistas, 36 nacionales, 20 conservadores y 6 demócratas.

La jefatura del ministerio ha correspondido 22 veces a los liberales, 5 a los balmacedistas, 4 a los nacionales, 2 a los radicales y una a los conservadores.

De los cinco regímenes principales que se han sucedido en el gobierno, el que ha permanecido en el poder por más tiempo es el de la alianza liberal, y el de la coalición el que ha permanecido menos.

Tal era la consecuencia de la falta de cohesión de algunos partidos para dar estabilidad al mal llamado régimen parlamentario. La base sobre que se apoyaba era demasiado efímera. Los grupos políticos no respondían a los líderes, y éstos no tenían medio de imponerse a sus miembros. Los partidos que actuaron en la vida pública chilena, en el período que abarca este estudio, ofrecen la explicación de la rotativa ministerial.

El Partido Conservador, desde 1857 hasta 1920, rara vez se dividió y si la unidad alguna vez se trizó fue sólo accidentalmente, sin que ello se hiciera sentir en las votaciones del Parlamento.

La defensa de sus intereses, vinculados a cuantiosos negocios de orden agrícola y bancario; la unidad del credo religioso; el espíritu teocrático que les dominaba; la alta posición social de sus miembros; el concepto cerrado de disciplina y de orden; la necesidad de luchar en grupo contra enemigos ordinariamente dispersos, con nuevas ideas pero no siempre con mayor preparación para la cosa pública, impusieron siempre a este régimen, ya fuera éste de Alianza o Coalición, salía favorecido. Si estaba en el Gobierno, su papel era demoler, o intentar demoler, las conquistas del liberalismo y satisfacer sus intereses; si estaba en la oposición usaba en el Congreso del más vigoroso obstruccionismo para malograr algunas leyes que le eran contrarias, o suavizarlas en su favor. Aunque en la opinión pública el Partido Conservador no gozaba de simpatías populares, la cohesión que supo demostrar en sus campañas, y el control del electorado campesino, le dieron a veces ruidosos e inesperados triunfos.

El Partido Liberal, en cambio, sufría las más constantes y profundas escisiones por estimarse Partido de centro y carecer de una verdadera disciplina. Se llamaba "doctrinario" a sí mismo en cuanto al mantenimiento de ciertas reformas conseguidas ya desde 1871, 1874 y 1888, como ser la libertad electoral, las incompatibilidades parlamentarias, la laicización y la docencia del Estado, la subordinación del Ejecutivo al Congreso y otras aspiraciones de esta misma naturaleza. Los problemas políticos los miraba conforme al criterio de sus altos dirigentes que formaban grupos de opinión, que luego rebasaban la órbita misma del partido para formar tienda aparte. De este tronco común se desgajaron, en primer término, los reformistas que deberían dar vida al Partido Radical. Pero las fracciones siguieron creciendo. Se pueden clasificar estas fracciones según las circunstancias en que actuaron. Así, los liberales de Gobierno eran el núcleo del Partido Liberal histórico que apoyó la candidatura presidencial de Domingo Santa María y la de José Manuel Balmaceda. Cuando el curso de los sucesos de 1890 y 1891 presagiaba una honda crisis, se separaron del Gobierno. Pero el resto que siguió apoyando a éste, debía, después de la Revolución, dar vida al Partido Liberal Democrático o Balmacedista. Los liberales sueltos o independientes, desprendidos del mismo tronco común, fueron los que hicieron violenta

oposición al Gobierno de Balmaceda y, anteriormente, a Santa María, pero con menos energía. La defensa de la libertad electoral era el estandarte que presentaban en las lides parlamentarias. Un tercer grupo es posible captar en este florilegio del liberalismo, antes de la Revolución de 1891. Es éste el de los Liberales nacionalizados o Mocetones. Tenía una fisonomía propia y combatieron con acritud a Balmaceda. Era una especie de falange, o vanguardia del Partido Nacional.

Era evidente que contaba el Partido Liberal con hombres de verdadera preparación. A partir de 1891, en la composición del régimen parlamentario, actuó como partido de centro y fue una especie de equilibrio del régimen. El país se decía liberal y este liberalismo, como el aire y la luz, estaba en todas partes. Las responsabilidades del Gobierno nunca le afectaron. Su condición de partido de centro le daba esta rara virtud. En un sistema de Coalición, el conservantismo actuaba a sus anchas con su complacencia, y en uno de alianza al radicalismo ocurría lo mismo.

El Partido Liberal, sin un programa definido, fácil a los arreglos de los grupos extremos, no se sentía afectado por los errores o triunfos de sus hombres; éstos caían directa e individualmente sobre sus miembros. Era una cómoda situación para una agrupación política. De ella decía Letelier: "por grandes que sean las torpezas en que incurra, por supina que sea la ineptitud que manifiesta, por injustificados que sean los atropellos que cometa, al Partido Liberal no le afectan las crisis políticas. Todos aceptamos como muy natural que para formar un gabinete, se prescinda de los radicales o de los conservadores; pero nunca nos ponemos en el caso de que se prescinda de los liberales. Su misma indisciplina los favorece".

No ocurría lo mismo con los radicales y conservadores que integraban el Gobierno; sus errores no eran de sus hombres: afectaban directamente a esos partidos. El liberalismo llegó a constituir en el correr del tiempo, una expresión sin sentido trascendente y sólo sirvió para sujetar los embates de los partidos extremos.

El término de la contienda civil de 1891 unificó al Partido Liberal. Volvieron al hogar común, a la Unión Liberal, los liberales de centro, los liberales sueltos o independientes, los liberales nacionalizados o mocetones, y dieron vida al antiguo partido. De corta duración fue esta unidad. Ella

se mantuvo hasta 1895. El año siguiente, 1896, con ocasión de la campaña presidencial de Vicente Reyes, sostenido por la Alianza Liberal, y de Federico Errázuriz Echaurren, levantado por la Coalición, el viejo partido inspirado por José Victorino Lastarria y Manuel Camilo Vial, volvía a dividirse. Un grupo tomó el nombre de Liberales Coalicionistas, que se mantuvo hasta 1901, cuando rechazaron la candidatura presidencial de Pedro Montt. Los Nacionales entonces les quitaron su apoyo, ya que el candidato era de sus filas. Desde ese momento los Liberales Coalicionistas pasaron a integrar el grupo Liberal Doctrinario, que era el otro en que se quebró el partido formado a raíz de 1891. Se había organizado esta fracción en 1896 para defender la candidatura de Reyes.

Con fisonomía propia y en forma siempre compacta se desempeñaban los nacionales. Obedecían a una férrea disciplina. Había nacido este partido de la escisión del Pelucón en 1857. Al dividirse, se formó el partido Conservador Ultramontano o Clerical y el que podría designarse con el nombre de Conservador Laico, pero más bien conocido con el de Nacional, y cuyos primeros jefes fueron Manuel Montt y Antonio Varas.

Las cuestiones doctrinarias, o sean las luchas teológicas, carecieron de importancia para el Partido Nacional. Su programa en esta materia era muy sencillo. Sus afiliados eran escrupulosamente regalistas. Querían el sometimiento de la Iglesia a la tuición del Estado. Habían nacido en defensa de estos principios en la segunda mitad del siglo XIX a consecuencia de ese grave incidente conocido en la historia nacional con el nombre de la "cuestión del sacristán", en la que precisamente se enfrentaron, por tercera vez en el gobierno de Montt, la Iglesia y el Estado. En la primera vez se trató del establecimiento de un concordato con la Santa Sede, negociación que fracasó; en la segunda ocasión, la cuestión derivó a la supresión del diezmo, en que Montt y Varas debieron transar. En esta tercera ocasión, en la de la "cuestión del sacristán", en el hecho había triunfador la Iglesia, pero en derecho, el Gobierno, mejor dicho el Estado, había hecho prosperar la doctrina regalista o patronatista clásica.

Desde otro punto de vista, y como herejeros del decenio por antonomasia, querían un gobierno enérgico y autoritario.

Pero esta bandera se fue descolorando con el tiempo. Los jóvenes nacionales y radicales habían organizado el Club de la Reforma que pedía una transformación substancial de la estructura política de Chile. Uno de sus líderes, Waldo Silva Palma, Ministro de Montt en horas de responsabilidad y de ejercicio de plena autoridad bajo los estados de sitio, no había tenido inconveniente, como Vicepresidente del Senado en 1891, de ponerse al frente del movimiento constitucional contra Balmaceda. Era cierto que el Partido había buscado su línea de conducta en defensa de la Constitución.

Más alejados de esas cuestiones y con un sentido más práctico de las realidades nacionales, los montt-varistas concluyeron orientándose a los negocios bancarios, a los intereses industriales, principalmente a los primeros. Les trazó el camino el sentido social de Antonio Varas con la fundación de dos instituciones de crédito de tanta importancia en el país como la Caja de Crédito Hipotecario y la Caja Nacional de Ahorros. En el alto comercio debían descollar en primera línea. Lo que da a este partido un rasgo propio, es la seriedad de su obra política. Los recursos de la demagogía, en los programas y discursos, le fueron desconocidos, y actuó siempre en correcto sentido. Condenarlo por haber usado y abusado del cohecho a su antojo, no sería justo en atención a que el mismo triste expediente fue utilizado por los demás partidos en razón de la capacidad económica de cada cual. Hay todavía otro aspecto que lo caracteriza. El Partido Nacional agrupó, en general, un tipo social de clase media, que durante el decenio se había distinguido como magnífico representante de la administración pública por su competencia y probidad. Después fueron magnates. Hombres de trabajo, destacados en las industrias, en la minería, en el comercio y en la agricultura, aumentaron las filas. En el período que corre de 1891 a 1920, época de su disolución, el Partido Nacional jugó un rol importante en la política chilena, apoyando, casi siempre, los regímenes de Coalición.

La misma disciplina había demostrado el Partido Radical. Debía sus orígenes al liberalismo exaltado; se había comprometido en una revolución en 1859, cuando aun no tenía cuerpo ni formas de organismo político, las que vino a moldear en el Club de la Reforma durante el Gobierno de José Joaquín Pérez. Desde sus primeros

pasos hasta 1924, no sufrió esta entidad divisiones de ninguna clase, salvo la separación de un grupo que debía dar vida al Partido Demócrata, fundado el 20 de noviembre de 1887, con representación parlamentaria en 1894 en la Cámara de Diputados, en 1912 en el Senado y en 1916 en una Secretaría de Estado por primera vez.

Los Liberales Democráticos o Balmacedistas eran los antiguos liberales que permanecieron fieles a la causa de este Presidente y que tomaron como programa su "Testamento Político", es decir, la lucha contra el sistema parlamentario. Se organizaron como cuerpo de partido en 1893, y de inmediato adquirieron auge en las elecciones.

En el Congreso el sistema político de las mayorías y minorías funcionó ordinariamente mal. De asuntos pequeños y fútiles, se hacía materia de partidos, y cuando éstos eran de verdadero interés nacional, se los declaraba cuestiones abiertas, que el parlamentario debía resolver conforme a su leal saber y entender, sabiduría y entendimiento dudosos cuando afectaban a intereses personales o de círculo, como en los casos de la conversión metálica, en los de la industria salitrera, en los de la internación del ganado argentino; en los de la formación de las sociedades anónimas; de la prepotencia bancaria, de una adecuada legislación agrícola, de la ley de instrucción primaria obligatoria y de la de alcoholes, y de tantos otros negocios, en que el interés del dinero marcaba una pauta de conducta.

Al lado de parlamentarios que buscaban en la influencia que les daba el cargo la satisfacción de apetitos e intereses personales y la de servir con ella la situación de paniaguados, en el hemiciclo del Congreso actuaban también hombres de esclarecidas virtudes, de verdadera conciencia cívica, estadistas eminentes, de gran cultura y conocimientos de los problemas nacionales y de los resortes de la administración pública. Este tipo de hombres se encontraba en casi todos los partidos, especialmente en los tradicionales, en los liberales doctrinarios, en los conservadores, en los nacionales, y en los radicales. Pero no alcanzaban por su número a poner en jaque a otro más numeroso que ejecutaba deshonestamente su función.

De la sobria dignidad del pasado, sólo quedaba la viada a punto ya de ser arrasada por el torbellino de los apetitos y de las pasiones. La administración públi-

ca fue el feudo esquilmo por los partidos. La antigua preparación y competencia, la probidad, el espíritu de trabajo, desapareció al pagarse los servicios electorales. La justicia, la magistratura, se canalizó en el mismo rumbo de los intereses políticos, porque el juez debía ser, en sus altas funciones, correligionario de un partido. Hasta en el Ejército se hicieron sentir los vaivenes del influjo del régimen. En 1911 hubo revuelos en las filas; en 1912, estuvo a punto de concretarse un plan revolucionario contra el sistema; en 1918 y 1920 la conspiración estaba en marcha; y, en 1924, el estallido fue posible por el cansancio de la opinión pública y el asco. Pero se había conseguido la implantación del llamado régimen parlamentario, sin disciplina en los partidos y en los grupos y sin programa de bien público en los líderes ocasionales. Pero se había conquistado la libertad electoral y eso era su precio.

La libertad electoral dio sus frutos en la corrupción parlamentaria y en la descomposición del poder comunal. La calidad del Congreso y de las Municipalidades bajó intelectual y moralmente a grados que presagiaban la catástrofe. Aparecieron en la arena de las luchas los senadores, diputados y municipales independientes de los partidos políticos que se decían los defensores de los intereses regionales. Defendían los suyos propios, a la verdad, o los del círculo de sus amigos. Habían encontrado una fórmula fácil para hacerse elegir.

El cohecho prosperó en Chile, a la par que los fraudes electorales, desde la constitución de las primeras asambleas nacionales. De 1830 hasta 1891, el gobierno fue el gran elector, y no dejó el dinero de corromper las conciencias de las clases populares, y de la media.

Después de 1891, el mal acreció en forma alarmante. Una senaduría, la de Daniel Feliú y Fidel Muñoz Rodríguez, fue disputada en 500.000 pesos. La de Joaquín Figueroa en 100.000. Una diputación tenía el valor de 50.000. La prensa clamaba inútilmente contra este abyecto agio electoral.

Esas altas sumas fueron pagadas por los partidos de avanzada como el radical y el liberal. El precio crecía tratándose de los conservadores y de los nacionales, que habían perdido el favor popular, y que recluban sus electores en los campos, donde los primeros mantenían sólida influencia debido al régimen semipatriarcal que habían impuesto, y al excelente don de man-

do de que se encontraban dotados. Los conservadores poseían también un aliado poderoso en la Iglesia, en las cofradías, en las asociaciones cristianas, donde se enseñaba que el triunfo del conservantismo era el de la Iglesia, y, en consecuencia, el de la verdad.

Los nacionales, o montt-varistas, se apoyaban en la banca, en la industria y en cierto elemento agrícola rural.

Los liberales democráticos o balmacedistas, encontraban sus electores en un tipo de clase media pudiente, pero que nada define mejor que la expresión de "siútica", esencialmente arribista, y cuyo único evangelio era el "Testamento Político" de Balmaceda, burlado en su conceptos cien mil o más veces, lo que les había permitido, formar parte sin mayor escrúpulo en el reparto del botín electoral, para ganar puestos en la administración pública, o en otras zonas de influencia. Eran dirigidos por un grupo de aristócratas de verdadera raigambre tradicional, de escasa cultura, a pesar de los viajes obligados al extranjero, como consecuencia del destierro que les impuso la caída de la dictadura. Poseían cuantiosos bienes de fortuna, pero jamás demostraron tener instinto político superior, siendo hábiles en el manejo de la pequeña intriga, en el reducido coto de sus ambiciones. Los hijos de los militares caídos, o éstos mismos, ciertos elementos populares comprables, empleados públicos sin personalidad, alimentaban el fuego del balmacedismo. En la historia de la decadencia de Chile, en los últimos treinta y tres años corridos hasta 1924, la responsabilidad de este partido es decisiva.

Los demócratas reclutaban sus elementos electorales en medios más bajos, en los clubes de juego, en las tabernas, en los reñideros de gallos clandestinos, y entre los elementos de la policía. El partido demócrata había surgido, casi al término del Gobierno de Balmaceda, como un partido de lucha de clases, de carácter popular, que pretendía agrupar a los obreros y artesanos de las ciudades, especialmente. Sus dirigentes salieron, como era natural, del radicalismo, y es por eso que los demócratas fueron casi siempre, ordinariamente, fieles a la causa liberal, y formaron con frecuencia en las filas de la Alianza. Pero eran venales y muy dóciles y acomodaticios para quebrar los principios que sustentaban. Tenían una escasa representación parlamentaria, y sólo en 1915, como se ha dicho, llegaron al Gobierno, con un Ministro en

la Cartera de Industrias y Obras Públicas, donde había buen paño que cortar para servir a los correligionarios. Dos hombres, sin embargo, con espíritu de estadistas, cubrían las fallas del partido, y ellos eran Malaquías Concha y Angel Guarello.

Radicales, liberales, conservadores, demócratas, nacionales y liberales demócratas no tuvieron escrúpulos de ninguna clase en ejercitar el cohecho en la forma más desenfundada. Vinieron a complicar la situación en el ensanche del cohecho y de la corrupción parlamentaria, los candidatos independientes y los regionales, para apurar la descomposición del ejercicio de la democracia. La prensa, aunque clamaba contra el mal, predicaba, como se dice, en el desierto. Pero ese mal era la consecuencia de la libertad electoral, no reglamentada convenientemente, y de las ambiciones sin control. Llegó un momento en que el cohecho fue una institución de derecho público. Así fue también degradándose intelectual y moralmente la representación parlamentaria y la municipal, hasta un grado desconocido hasta entonces.

Durante 33 años —1891-1924— prevaleció, sin contrapeso, el régimen parlamentario. Ese período ha sido llamado de la "paz octaviana", y ciertamente lo fue, porque los problemas públicos durmieron un buen sueño. Se acabaron las cuestiones doctrinarias, que sólo afloraron de vez en cuando, a las inmediaciones de un negocio electoral. Los desastres económicos y los déficit del presupuesto se salvaban con nuevos impuestos indirectos que gravitaban en forma especial sobre el pueblo, sobre las clases de inferiores recursos. Las emisiones de papel moneda, sin el respaldo en oro de la caja fiscal, conjuraba momentáneamente las crisis. La deuda externa e interna aumentó al principio con cierta parsimonia, y después con aceleramiento. La conversión metálica se hizo simplemente un mito.

Los males de un sistema semejante, que la opinión pública, demasiado cerca de ellos, no podía percibir en toda la intensidad que tenían, los hacía menos visibles la noble dignidad de los Presidentes de Chile, serios, austeros, honrados, sin una leve sombra en su honor; patriotas, inspirados en el bien público, y que todavía conservaban, si no la fuerza que les daba el poder, cuya túnica desgarraba el aluvión parlamentario, la autoridad moral que emanaba de ellos mismos y de su alto cargo. Lo propio, aunque en grado menor, puede

decirse de los Ministros de Estado, no siempre aptos y competentes para el desempeño de las carteras. En la elección no se atendía a la preparación técnica. Llegaban hasta esos cargos por intriga personal o de círculo, después de haber derribado un gabinete, por el valimiento de los amigos cerca de las esferas presidenciales, por imposiciones de la mayoría parlamentaria, o bien por acuerdo entre la oposición y el grupo que se encontraba en el poder. Fue una especie de ley de la rotativa ministerial el aforismo enunciado en la frase: "quítate tú para dejarme a mí". Se hizo caudal también de "los hombres que no eran un peligro para nadie", personajes sin relieve, desteñidos, vacuos de ideas y de conceptos, buenos transadores, acomodaticios y de una gran flacidez de espíritu.

Un criterio simplista los llevaba a esos cargos. A un hombre de fortuna, por ejemplo, se le estimaba como a un buen Ministro de Hacienda; a otro, fino, elegante, viajado y de rango social, se le creía con títulos para la cartera de Relaciones. El que se había distinguido como industrial, se le suponía capaz para el desempeño de la Secretaría de Estado de ese ramo. Por lo general, eran abogados y agricultores los preferidos. De estos primeros hubo verdaderos estadistas; tenían mayor cultura y visión política.

Pero debe reconocerse que todos fueron honestos, es decir, honrados, y que no se aventuraron en especulaciones que les reportaran beneficios personales. En esos 33 años de parlamentarismo, sólo dos Ministros cayeron envueltos en acusaciones que afectaban a su honra; un balmacedista y un demócrata.

En el transcurso de toda la historia de la República, la tradición de honradez se mantuvo siempre, y las excepciones fueron contadas. En 1824, el Director Supremo Freire debió destituir a un Ministro de Hacienda por peculados en el aprovisionamiento del Ejército; Balmaceda tomó igual medida con otro Ministro de esa misma cartera, por haber usado en bien suyo, de los bonos de un Banco que en custodia tenían los particulares, del cual era gerente. Los Presidentes de Chile fueron crisol de honradez.

Desde el fondo de esta disociación, emergía un sentimiento unánime. Era el respeto al orden jurídico establecido, el acatamiento religioso a la Ley Fundamental, la pasión, casi mística, por el derecho y su correcta aplicación. Los principios legalis-

tas de Portales, de Egaña, de Montt y de Lastarria, como el espíritu jurídico de Bello, se mantenían intactos en medio de la anarquía, y todos los partidos obraban de consuno para respetarlo y afianzarlo.

En el transcurso de los 33 años en que funcionó el régimen parlamentario las advertencias para corregirlo se levantaron de muy diversos sectores de la opinión pública. La prensa no dejó de señalar en cada oportunidad que le fue posible, y con insistencia majadera, los resultados a que había conducido el sistema en la administración en la dirección de las finanzas, en el manejo de las relaciones exteriores, en el delicado problema de la educación, en las cuestiones de orden social, en general, en todas las manifestaciones de la vida del país. Los editoriales de "El Mercurio" forman a este respecto una historia cabal de la manera cómo se fue desarrollando el régimen, y sus críticas adquieren una extraordinaria importancia para conocerlo en sus detalles. Ese diario había servido la causa del parlamentarismo; pero lo que había concebido como ideal de un sistema político para Chile, al confrontarlo con la realidad de lo que era, le parecía una aberración. En igual punto de vista se encontraba "El Diario Ilustrado", donde escribíanse verdaderas piezas de doctrina sobre lo que era el sistema parlamentario. "La Mañana", "El Porvenir", "El Chileno", "La Unión", se habían colocado en una actitud de crítica para encauzar el régimen lo mismo que los otros diarios ya nombrados. La prensa de provincia, por sus órganos más serios y respetables, abundaba en puntos de vista exactamente iguales.

Los hombres de la política activa de entonces, un Mac-Iver, un Edwards, un Salas Edwards, un Valdés Valdés, y cien más habían alzado su voz en el parlamento y en los diarios para denunciar la catástrofe a donde conduciría la irresponsabilidad del Parlamento, que ya se hacía sentir en los órganos vitales de la nación. La mayoría de esos hombres eran partidarios del sistema, pero lo deseaban sin exageraciones, sin los desbordes a que había llegado. Lo querían depurado de los males que la misma liberal electoral le había proporcionado.

En la Cámara y en el Senado, los proyectos de ley para asegurar un correcto ejercicio del régimen parlamentario, habían quedado en los archivos, informados a veces por sus respectivas comisiones, sin que llegaran a convertirse en leyes.

La reforma del régimen parlamentario

iba a encontrar en el Presidente Alessandri a su más activo propulsor. En el discurso programa con que inició su candidatura a la Presidencia de la República esbozó claramente sus ideas al respecto. Ya en la Presidencia de la República concretó los puntos sobre los cuales era indispensable modificar el sistema dejando constancia de ellos en los Mensajes Presidenciales de los años 1921, 1922, 1923 y 1924. En este último hizo la historia de los Pactos Políticos suscritos por los presidentes de ambas Cámaras, Luis Claro Solar, de la del Senado, y Luis Salas Romo, de la de Diputados, con los presidentes de los diversos partidos, Juan Enrique Concha, del Partido Conservador; Tomás Ramírez Frías, del Liberal Aliancista; Manuel Hederra, primer vicepresidente del Partido Nacional; Robinson Paredes, del Demócrata; Luis Claro Solar, del Liberal Unionista; Absalón Valencia, del Liberal Democrático Aliancista; y Remigio Medina Neira, del Radical. En esos pactos se introducían cambios considerables en la estructura del régimen. Los presidentes de los partidos políticos nombrados, se comprometían a obtener de los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado la aprobación de los siguientes proyectos de ley: el que reglamentaba la discusión y despacho de las autorizaciones constitucionales; el que interpretaba el artículo 45 (54) de la Constitución, sobre quórum de las Cámaras; el que interpretaba también las facultades que la Constitución otorga a las Cámaras y sobre la modificación de las facultades del Senado y la disolución de la Cámara de Diputados por el Presidente de la República; los de reformas constitucionales y el que comprendía y establecía una clausura para su aprobación y ratificaciones; el de adición a la ley de elecciones; el de modificaciones del reglamento de la Cámara de Diputados y el de modificaciones al Reglamento del Senado.

En el Mensaje de junio de 1924, el Presidente Alessandri decía sobre esos proyectos: —"Esas reformas consisten en suprimir al Senado sus facultades políticas, o sea, el derecho de manifestar su desconfianza a los Gabinetes; en autorizar al Presidente de la República para disolver la Cámara de Diputados siquiera una vez en su período presidencial; en poner término a la gratuidad de los cargos de Senadores y Diputados y dejar a la ley la facultad de fijar las remuneraciones que les son debidas; en restringir las incompatibilidades parlamen-

tarias; en concluir con la irritante y antidemocrática disposición que priva a los sirvientes domésticos del ejercicio de la ciudadanía activa; en eliminar las penas infamantes por ser contrarias a la civilización; en reducir el quórum requerido para el funcionamiento de las Cámaras, a fin de facilitar su trabajo y, finalmente, en establecer que cuando algún Senador o Diputado fuere designado Ministro del Despacho deberá solicitarse de la provincia o departamento que represente la ratificación de su cargo parlamentario”.

“Estas reformas constitucionales —decía el Presidente Alessandri en otra parte de su Mensaje de 1924— han venido siendo propiciadas y reclamadas por mí desde la primera vez que tuve el honor de dirigiros la palabra en este recinto, el año de 1921, y comprenderéis vosotros con cuánta razón insisto en encareceros que, a la mayor brevedad, cumpláis el compromiso solemne contraído por los partidos, prestando vuestra aprobación a estas reformas y dejándolas en situación de ser ratificadas por el Congreso llamado a sucederos”.

Las ilusiones puestas en esas reformas se iban a desvanecer. El ministerio de armonía que se había organizado con represen-

tantes de la Alianza Liberal y de la Unión Nacional, con aplauso por la opinión pública, se dividió: el 19 de febrero de 1924 los ministros de las fuerzas políticas de la oligarquía, renunciaron. Eran estos Roberto Sánchez García de la Huerta y Samuel Claro Lastarria. Se retiraban, porque las exigencias de renovación de funcionarios administrativos, que aparecían como interventores en favor de la Alianza Liberal en vísperas de las elecciones generales de marzo, no habían sido oídas por el Presidente Alessandri ni por los ministros José Maza, Guillermo Labarca, Robinson Paredes y el general Luis Briebe. El cargo, formulado en medio de un clima de ardiente agitación política, debía malograr las reformas constitucionales para hacer del sistema parlamentario un mecanismo adecuado a las efectivas necesidades del país.

Allí comenzó la agonía del régimen parlamentario. Los sucesos del 4 de septiembre de 1924 concluyeron derribándolo, hasta que en la Constitución de 1925 el Presidente Alessandri impuso el régimen presidencial. Se abría otra etapa en la historia política constitucional, económica y social de Chile.